

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. **LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

Gpe. Escobar Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

000070

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. LISTA DE PRESENTES.
2. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DEL 2024.
4. INFORMES
 - 4.1. **INFORME** que presenta la **Comisión de Familia, Mujeres e Igualdad de Género**, con respecto a la invitación al evento **Cuahtemense Destacada**, mismo que tendrá lugar en el Teatro de Cámara el día 8 de marzo del presente año.
 - 4.2. **INFORME** que presenta la **Comisión de Familia, Mujeres e Igualdad de Género**, con respecto a la invitación a la actividad que realiza el **Instituto Municipal de las Mujeres**, denominado **Menstruación Digna 2024**.
 - 4.3. **INFORME** que presenta el **Presidente Municipal**
5. DICTÁMENES
 - 5.1. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Social** con respecto a la aprobación de los **LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN**, para **24 Programas** de la Dirección de Desarrollo Social del año 2024.
 - 5.2. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la expedición de **OPINIÓN Y CONSTANCIA** favorable para el giro de **LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO** para el establecimiento **MR. BIRRIA TACOS & BEER**, ubicado en Avenida Sonora número 1880.
 - 5.3. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la expedición de **OPINIÓN FAVORABLE** para la **colocación de una licencia de bebidas alcohólicas** para el establecimiento denominado **SERVICIO EL MORO**.
 - 5.4. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología** con respecto a la solicitud del **SR. MARTÍN KLASSEN THIESSEN** representante legal de la **EMPRESA KLASSEN HOLDINGS S.A. DE C.V.**, para la compra de dos terrenos rústicos propiedad del Municipio de Cuahtémoc, ubicados en la colonia agrícola Nicolás Bravo de este Municipio.
 - 5.5. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología** con respecto a la solicitud de la Lic. M. Yovanna Robles Domínguez, presidente de Firgun A.C., para realizar un **CONVENIO DE DONACIÓN ANTICIPADA**, para la construcción

Gpe. Escobar Cruz

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

D. A. J.

000071



de un edificio para la realización de actividades de la **Asociación Civil denominada FIRGUN.**

6. Solicitud de la **C. Dalia Aguirre Esparza**, recibido el día 12 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la reversión de la **CLÁUSULA SEGUNDA inciso C)** del Título de Propiedad a nombre de **Alán Martín Rascón Rascón**, para poder enajenar la propiedad.
7. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la baja definitiva del bien que forma parte del inventario de Secretaría Municipal, y que se encuentra en las instalaciones del Teatro **de Cámara** para que sea donado en favor del descentralizado en mención.
8. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la baja definitiva de bienes asignados en calidad de préstamo a la **Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal** para que sean donados en favor de la **Guardia Nacional.**
9. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la baja definitiva de bienes asignados en comodato al **DIF Municipal de Cuauhtémoc** para que sean donados en favor del descentralizado en mención.
10. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la baja definitiva del ejemplar canino que forma parte del inventario de la **Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal Área K-9** para que sea donado, por cuestiones crónicas de salud, en favor de la **C. Melisabet Quezada Cenicerros.**
11. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la baja definitiva del ejemplar canino que forma parte del inventario de la **Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal Área K-9** para que sea donado, por cuestiones crónicas de salud, en favor de la **C. Giovanna Karime Solís Estrada.**
12. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la modificación del registro en el sistema de bienes patrimoniales el **Sistema de Control y Evaluación de Personal (gabinete).**
13. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la baja definitiva de bienes que forman parte de Oficialía Mayor, encontrándose en el Almacén para su baja, para que sean donados en favor del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, CONALEP 218, Plantel Cuauhtémoc.**
14. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la baja definitiva de bienes que forman parte de Oficialía Mayor, encontrándose en el Almacén para su baja, para que sean donados en favor de la **Escuela Primaria Club de**

Cpe. Escobar Cruz

D. A.

H. H.

S.

C. G. K. S. E.

C. G. K. S. E.

C. G. K. S. E.



C. G. K. S. E.

000072

Leones 08DPR1689J, del Seccional de Anáhuac y Escuela Primaria Federal Expropiación Petrolera.

15. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la baja definitiva de bienes que forman parte de Oficialía Mayor, encontrándose en el Almacén para su baja, para que sean donados en favor del **Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No.138 (CECATI)**.
16. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la baja definitiva de bienes que forman parte de Oficialía Mayor, encontrándose el Almacén para su baja, para que sean donados en favor de la **Escuela USAER 7050** con sede en esta Ciudad de Cuauhtémoc.
17. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a llevar a cabo una **SUBASTA PÚBLICA** de vehículos propiedad del municipio, así como de una serie de bienes ya clasificados, puestos disposición por las distintas direcciones de esta Presidencia Municipal para su baja definitiva.
18. Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a generar un acuerdo de multianualidad para los años 2024 y 2025 con la finalidad de realizar las obras necesarias de acuerdo al estudio **Caracterización de la Cuenca Hidrológica "Laguna de Bustillos"**.
19. Presentación del **Presidente Municipal**, del **Proyecto del expediente administrativo** interpuesto por parte del C. Pedro Gutiérrez, para que sea analizado y dictaminado.
20. Solicitud del **C. David Ricardo Ramírez Hernández**, representante legal de la empresa **Distribuidora de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.** de fecha 14 de febrero del 2024, recibida el día 20 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la modificación de la licencia **29-1466** para el establecimiento denominado **DEPÓSITO CERVE HOGAR**.
21. Solicitud del **C. David Ricardo Ramírez Hernández**, representante legal de la empresa **Distribuidora de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.** de fecha 19 de febrero del 2024, recibida el día 20 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la modificación de la licencia 10208 para el establecimiento denominado **KI'MEYTIZA**.
22. Solicitud de la **C. Yesica Palacios Murillo**, representante legal de la empresa **Distribuidora de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.** de fecha 03 de octubre del 2023, recibida el día 20 del mes de febrero del 2024 en esta Secretaría, con respecto a la anuencia favorable en la modalidad de **Depósito de Vinos y Licores** para venta al **Mayoreo y Menudeo**.
23. Solicitud del **Lic. Miguel Ángel López Granados, Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc**, de fecha 19 de febrero del 2024, recibida el día 20 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a un espacio de terreno ubicado en la intersección de las calles 13ª y Colima de la colonia Periodista de esta ciudad de Cuauhtémoc, para la

Gpe. Escobar Cis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5- [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000073



Cipe. Garbar Cruz

instalación de un tanque metálico elevado de 50m³, con la finalidad de subsanar fallas en el servicio de agua de la zona.

24. ASUNTOS GENERALES

- I. Solicitud del **Lic. Carlos Chaparro Gómez, Presidente Seccional del Seccional de Álvaro Obregón**, con respecto a la baja de bienes que serán sorteados en el evento de matrimonios colectivos 2024 en el Seccional.
- II. Solicitud del **Lic. Carlos Chaparro Gómez, Presidente Seccional del Seccional de Álvaro Obregón**, con respecto a la baja de bienes que serán sorteados a los empleados del Seccional en la posada navideña.

Visto lo anterior, se pone a consideración **la modificación** y el contenido del orden del día para esta Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria.

Por lo anteriormente expuesto y por unanimidad de votos, se aprueba **la modificación** y el contenido del orden del día presentado.

3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DEL 2024 Y CATORCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento propone la dispensa de la lectura de las actas de la **QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DEL 2024 Y CATORCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024**, toda vez que fueron circuladas con anterioridad.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos, se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados, tomando los siguientes: **ACUERDOS:**

PRIMERO. - Se dispensa la lectura de las actas de **QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DEL 2024 Y CATORCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024.**

SEGUNDO. - Se aprueba el contenido de las actas de la **QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DEL 2024 Y CATORCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024.**

4. INFORMES

4.1. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FAMILIA, MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, CON RESPECTO A LA INVITACIÓN AL EVENTO CUAUHEMENSE DISTINGUIDA, MISMO QUE TENDRÁ LUGAR EN EL TEATRO DE CÁMARA EL DÍA 8 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

En uso de la voz, la Regidora Carmen Silvia García procede a dar lectura al informe de fecha 22 de febrero del 2024.



Cpe. Escobar Cruz

RECIBIDO

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 22 de febrero de 2024

22 FEB 2024

ASUNTO: INFORME

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
PRESENTE.-**

Por medio del presente les envío un atento saludo y les informo que, el día 31 de enero del presente se dio a conocer a la comunidad el contenido de la Convocatoria para la participación al premio CUAUHTEMENSE DESTACADA 2024, de la cual les comento lo siguiente:

Pueden participar las mujeres que hayan nacido y radiquen en el municipio de Cuauhtémoc, las que siendo cuauhtemenses por nacimiento radiquen fuera del municipio o que sin haber nacido en él, residen por lo menos 24 meses previos al otorgamiento del reconocimiento.

Podrán ser acreedoras aquellas personas que muestren una destacada trayectoria en alguna de las siguientes distinciones:

1. Actividades académicas
2. Actividades artísticas y culturales
3. Actividades deportivas
4. Labor altruista, comunitaria y/o participación ciudadana
5. Actividades de emprendimiento

Para fomentar la diversidad, las ganadoras previas no pueden participar nuevamente en la misma categoría y las ganadoras recibirán una placa conmemorativa del Honorable Ayuntamiento el 8 de marzo de 2024, Día Internacional de la Mujer.

Los requisitos para participar son los siguientes:

1. Llenar el formato de inscripción el cual se encuentra en la página de Facebook del Instituto Municipal de las Mujeres
2. Carta de postulación o autopostulación.
3. Currículum vitae actualizado.
4. Acta de nacimiento
5. Comprobante de domicilio
6. CURP
7. Copias digitales de material que avala la trayectoria de la persona postulante.
8. Presentación de PowerPoint con material audiovisual, gráficos y otros que demuestren motivos por los cuales se considera candidata a recibir el premio.

Dichos documentos deberán enviarse a través del formulario antes mencionado o ser entregados de manera física en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres, finalizando el plazo el día de mañana 23 del presente.

Se anexa la convocatoria original

Sin más por el momento, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

LIC. CARMEN SILVIA GARCIA

**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE
FAMILIA, MUJER E IGUALDAD DE GENERO**

El Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc a través de la Comisión de Familia, Mujer e Igualdad de Género y el Instituto Municipal de las Mujeres

CONVOCAN A PARTICIPAR EN EL PREMIO



Bases:

PRIMERA. - DE LAS PARTICIPANTES

Podrán participar como aspirantes las mujeres que hayan nacido y radiquen en el municipio de Cuauhtémoc, que siendo cuauhtémenses por nacimiento radiquen fuera del municipio o que sin haber nacido en el municipio residan en el municipio por lo menos 24 meses previos al otorgamiento del reconocimiento.

Podrán ser acreedoras aquellas personas que muestren una destacada trayectoria en alguna de las distinciones de esta convocatoria.

SEGUNDA. - DISTINCIONES

El premio se concederá en las siguientes distinciones:

1. Actividades Académicas: contar con una trayectoria académica ejemplar, que hayan elaborado investigaciones o estudios científicos, publicación de libros o artículos académicos, conferencias impartidas, participación como ponente en intercambios académicos y otras distinciones recibidas de acuerdo a su trayectoria académica.

2. Actividades Artísticas y Culturales: manifestaciones culturales de artistas que por su trayectoria contribuyan a enriquecer el acervo cultural. Dichas manifestaciones pueden estar comprendidas por: música, danza, artes plásticas y visuales, artes escénicas, artes aplicadas, artes literarias, arte interactivo en medios alternativos (radio, televisión, periodismo, internet).

3. Actividades Deportivas: se entregará a mujeres que cuenten con una reconocida trayectoria deportiva en cualquier disciplina.

4. Labor altruista, comunitaria y/o participación ciudadana: se otorgará a las mujeres que hayan participado en la creación e implementación de proyectos, programas o actividades, cuyo propósito sea el desarrollo de comunidades y grupos sociales vulnerables en el municipio de Cuauhtémoc; que al ejecutarse generen opciones de solución de problemáticas específicas, mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía. Se reconoce la trayectoria en proyectos de participación ciudadana que coadyuven en la mejora de la sociedad y de las instituciones. Se reconocen todas las actividades en favor de la comunidad y grupos vulnerables especialmente aquellos que contribuyan al desarrollo de las mujeres y la promoción de sus derechos humanos.

5. Actividades de emprendimiento: se reconoce a las mujeres que hayan implementado iniciativas de negocios, transferencia de tecnología e innovación que impacten positivamente en las comunidades. Se valorará a quienes hayan impulsado negocios con sentido social, así como la creación y fortalecimiento de redes de emprendimiento.

TERCERA. - PREMIACIÓN

Para fomentar la diversidad, las ganadoras previas no pueden participar nuevamente en la misma categoría. Se otorgarán 5 premios, cada uno con una única ganadora, quienes recibirán una placa conmemorativa del Honorable Ayuntamiento el 8 de marzo de 2024, Día Internacional de la Mujer.

CUARTA. - INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

La inscripción se realizará en el siguiente formulario https://tinyurl.com/2hzgzkub

LOS REQUISITOS SON LOS SIGUIENTES:

- 1. Llenar el formato de inscripción.
2. Carta de postulación por una institución pública o privada o bien una carta de auto postulación firmada por la postulante, que incluya las razones por las que se postula para ser considerada para participar en la presente convocatoria.
3. Curriculum vitae actualizado.
4. Acta de nacimiento.
5. Comprobante de domicilio.
6. Identificación oficial con fotografía.
7. CURP
8. Copias Digitales de materiales bibliográficos, reconocimientos, certificados, publicaciones y cualquier otro tipo de evidencias probatorias, que avalen la trayectoria de la persona postulante.
9. Presentación de PowerPoint con material audiovisual, gráficos y otros que demuestren motivos por los cuales se considere candidata para recibir el premio.
Se deberán enviar electrónicamente a través del formulario antes mencionado o de manera física en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres de Cuauhtémoc en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. En el caso de que alguna persona desee nominar a una mujer al premio, deberá de integrar en la postulación propuesta todos los requisitos antes mencionados.

QUINTA. - PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

El plazo para realizar el registro inicia el día 1 de febrero de 2024 y termina el 23 de febrero de 2024.

SEXTA. - DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se integrará un Jurado Calificador para la selección de las finalistas, conformado por personas con prestigio notorio en las distinciones que conforman la convocatoria, quienes evaluarán y calificarán la documentación presentada por las participantes. El fallo oficial será inapelable y exclusivo del Jurado Calificador.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos y la información solicitada, no serán tomadas en cuenta para participar en la presente convocatoria.

MAYORES INFORMES
Instituto Municipal de las Mujeres
625-688-33-07



Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

4.2. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FAMILIA, MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, CON RESPECTO A LA INVITACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, DENOMINADO MENSTRUACIÓN DIGNA 2024.

En uso de la voz, la Regidora Carmen Silvia García procede a dar lectura al informe de fecha 22 de febrero del 2024.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 22 de febrero de 2024.
ASUNTO: INFORME

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTEMOC
PRESENTE.-

Por medio del presente les envío un cordial saludo y les comento que, en días pasados el Instituto Municipal de las Mujeres y al igual que en los dos años anteriores, comenzó la actividad de la colecta de toallas sanitarias y artículos de higiene menstrual, actividad denominada "Menstruación digna 2024", teniendo como centros de acopio los siguientes lugares:

[Handwritten signature]



Gpc. Escobar Cir

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gpe. Escobar

- Oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres
- Instalaciones del CECATI 138 en Nicolas Bravo y 2 de abril
- Instalaciones de FACIATEC en instalaciones de la UACH en Presa La Amistad
- Oficinas de FOMENTO ECONOMICO en edificio Fernando Suárez Coello
- Oficinas de ROTARACT Cuauhtémoc Tarahumara en calle 10 de mayo e Ignacio Zaragoza

Para lo que se les solicita nuevamente su apoyo y participación, ya que en años anteriores se tuvo muy buena respuesta, esperando superarla este año.

RECIBIDO

22 FEB 2024 9:35

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. QUAUHTÉMOC, CHIH

ATENTAMENTE

LIC. CARMEN SILVIA GARCIA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE
FAMILIA, MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

4.3. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa que, en esta semana tuvimos la visita de la Gobernadora del Estado, la licenciada Maru Campos, en una visita sorpresiva porque no la teníamos agendada, pero sí muy importante porque de alguna manera pudimos constatar que el compromiso del estado en cuatro obras en las que se habían comprometido en cuanto a la estructura financiera, que es el Centro de Convenciones, la Pista de Arrancones, la Arena de Rodeo y la Plaza Chopper, era un pendiente que teníamos ahí, y que nos lo haya manifestado de manera personal la gobernadora, es bueno para el municipio, sobre todo para estos proyectos. Otros temas que se tocaron fue el avance del C-7 o programa Centinela, que de alguna manera ella reconoce que se ha dado esto de manera paulatina, que aún no se llega al 100% porque todavía falta la instalación de algunas cámaras, de algunos arcos, sobre todo en las vialidades que acceden a la cabecera municipal.

Por otro lado, también comentarles, que se siguen entregando obras que se hicieron con recursos del REPUVE, y como lo hemos manifestado en cada informe que pasamos aquí en el Ayuntamiento, decirles que son recursos del Gobierno Federal, gracias al decreto del Presidente de la República, en lo que se refiere a la regularización de vehículos de procedencia extranjera, que todos los recursos lleguen al sitio en donde se están regularizando estos vehículos. Se entregaron dos áreas muy importantes, lo que es la Felipe Carrillo en la colonia Emiliano Zapata, que algunos de ustedes nos acompañaron a la entrega de esta obra, y otra que también es muy importante, que es la conexión de la vialidad Alcaldes con Santa María, ahí está nada más pendiente de terminar un tramo de una lateral de la vialidad que le corresponde a la participación de Gobierno del Estado, ya para que quede al cien por ciento conectada esta vialidad.

Comentarles que tuvimos un recorrido por las localidades de Ejido Morelos, Progreso y el Rayo, en donde se constató, sobre todo en el Ejido Progreso, porque se había solicitado por parte de algunos de ustedes, el apoyo para el abatimiento de un pozo, ahorita consiguieron un pozo prestado, pero traen el problema de pago de luz, que les está haciendo el cobro la persona

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

000077

que les hizo el favor de prestarles el pozo, eso ya lo estamos viendo y algunos otros planteamientos que nos hicieron referentes a los caminos.

Mencionarles que los avances del Centro de Convenciones, ahorita ya lleva un avance muy importante porque ya todo lo que es la instalación de postería vertical en la estructura de acero junto con las cabrillas, se ve que lleva un paso rápido, ya que lo más importante era ver lo de la cimentación y la estructura, por día se ve el avance muy notable; lo que es la Pista de Arrancones y la Arena de Rodeo, también llevan un muy buen avance, creo que en su momento, haremos un recorrido para que ustedes mismos lo constaten.

Por mi parte es todo, gracias.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

5. DICTÁMENES

5.1. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN, PARA 24 PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL AÑO 2024.

En uso de la voz, la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de febrero del 2024.



RECIBIDO

A 22 DE FEBRERO 2024, CD.CUAUHTEMOC, CHIH.

22 FEB 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

ASUNTO: DICTAMEN DE LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, en atención al turno remitido a esta Comisión, la pasada sesión ordinaria de ayuntamiento, de fecha 25 de enero 2024 y 9 de febrero del presente año, mediante oficios no. 069/2024 remitidos por la Dirección de Desarrollo Social, para la aprobación de lineamientos y reglas de operación de los programas del año 2024 de la dirección de desarrollo social.

Con fundamento en las fracciones I, II y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 125, Numeral 18,126, fracción I, 131 y 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; los artículos 2, 11 fracción XVIII, 17 fracción I y 28 fracciones XXXV y LIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a la consideración de este órgano colegiado el presente dictamen, elaborado en base a las consideraciones siguientes:

CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, es de orden público e interés social y de observancia obligatoria en todo el territorio del Estado de Chihuahua y tiene por objeto garantizar el disfrute de los derechos sociales de su población, asegurando el acceso al desarrollo social y humano, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y los Tratados

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ESTADIA MEXICANOS
QUAHTEMOC
9
000078

Cape. Escobar Cruz

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte en materia de derechos humanos.

- II. Que la Ley en cita establece en su artículo 31 que los Ayuntamientos del Estado deberán elaborar las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos, sin perjuicio de transparentar de oficio la información pública establecida en la correspondiente Ley.
- III. Que el artículo 8 de la misma Ley dispone que las personas o grupos sociales en situación de pobreza, desigualdad, marginación, vulnerabilidad, discriminación o exclusión tienen acceso preferencial a los programas y proyectos tendientes a elevar la calidad de vida.
- IV. Que conforme al Presupuesto de Egresos que el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc apruebe para cada ejercicio fiscal, destinados a operar los programas a su cargo, todas las Direcciones de la Administración Pública Municipal deberán sujetarse a Reglas de Operación como documento base para el ejercicio, control, vigilancia y evaluación del gasto público.

Con base en lo expuesto, fundado y motivado, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

DICTAMEN:

ACUERDO UNICO

Aprobación de los lineamientos y reglas de operación remitidas por la Dirección de Desarrollo Social, para los siguientes programas

- 1.-Apoyo alimenticio
- 2.-Atención dental en centros comunitarios
- 3.- Atención dental en unidad móvil
- 4.- Atención médica en centros comunitarios
- 5.- Atención médica en unidad móvil
- 6.- Tinacos
- 7.- Asociaciones civiles legalmente constituidas
- 8.- Unidos por Cuauhtémoc
- 9.- Visitas domiciliarias
- 10.-Atención Psicológica en escuelas secundarias
- 11.-Laboratorio de análisis clínicos
- 12.-Material de construcción
- 13.-Subsidios funerarios
- 14.-Apoyos especiales
- 15.-Apoyos a madres solteras
- 16.-Apoyo a personas con discapacidad
- 17.-Apoyo a adulto mayor
- 18.-Infraestructura menor a escuelas
- 19.-Becas de excelencia
- 20.-Becas académicas
- 21.-Útiles escolares
- 22.-Subsidio educacional a personas
- 23.-Desayunos escolares
- 24.-Escuelas sin frío

**ATENTAMENTE
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL**

**L.C. LETICIA IVONNE ORDOÑEZ AGUILAR
PRESIDENTE**

**LIC. CARMEN SILVIA GARCÍA
SECRETARIA**

**LIC. LUZ JAZMIN VEGA CRUZ
VOCAL**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

Gpc Escobar Cruz

ACUERDO.- Se aprueban los **LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN** para los 24 programas señalados en el presente dictamen, de la dirección de Desarrollo Social para el año 2024.

5.2. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA EXPEDICIÓN DE OPINIÓN Y CONSTANCIA FAVORABLE PARA EL GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO PARA EL ESTABLECIMIENTO MR. BIRRIA TACOS & BEER, UBICADO EN AVENIDA SONORA NÚMERO 1880.

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de febrero del 2024.



RECIBIDO

22 FEB 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA



A 22 DE FEBRERO DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
ASUNTO: DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener anuencia con los siguientes datos:

GIRO:	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA CON AFORO DE 1 A 40 PERSONAS
DENOMINACIÓN:	RESTAURANTE MR. BIRRIA
PROPIETARIO:	PAULINA FÁTIMA TREVIZO MENDOZA
DOMICILIO:	AV. SONORA NO. 1880, COL. AMPLIACIÓN REPÚBLICA
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

CONSIDERANDO:

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/302/2023, determina que la solicitud de RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA CON AFORO DE 1 A 40 PERSONAS de la negociación de nombre "RESTAURANTE MR. BIRRIA" presentada por la C. PAULINA FÁTIMA TREVIZO MENDOZA, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN:

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de anuencia con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA CON AFORO DE 1 A 40 PERSONAS realizada por la C. PAULINA FÁTIMA TREVIZO MENDOZA, correspondiente al establecimiento con denominación "RESTAURANTE MR. BIRRIA, ubicado en Avenida Sonora No. 1880, Colonia Ampliación República, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
PRESIDENTE

C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS
SECRETARIO

C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ
VOCAL

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Stamp: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. Includes the number 000080.

Grp. Escobar Cruz

Gp.c. Escobar Cruz

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. – Se faculta al Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda para otorgar **OPINIÓN Y CONSTANCIA** para la solicitud de anuencia presentada por la **C. PAULINA FÁTIMA TREVIZO MENDOZA**, correspondiente al establecimiento con denominación **RESTAURANTE MR. BIRRIA**, con un aforo de 1 a 40 personas, para quedar de la siguiente manera:

GIRO:	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA CON AFORO DE 1 A 40 PERSONAS
DENOMINACIÓN:	RESTAURANTE MR. BIRRIA
PROPIETARIO:	PAULINA FÁTIMA TREVIZO MENDOZA
DOMICILIO:	AV. SONORA NO. 1880, COL. AMPLIACIÓN REPÚBLICA
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

5.3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA EXPEDICIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LA COLOCACIÓN DE UNA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO SERVICIO EL MORO.

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de febrero del 2024.



RECIBIDO
22 FEB 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.



A 22 DE FEBRERO DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
ASUNTO: DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener anuencia con los siguientes datos:

GIRO:	VENTA DE VINOS Y LICORES
DENOMINACIÓN:	SERVICIO EL MORO
PROPIETARIO:	LIBRADA ISELA VILLALOBOS AGUIRRE
DOMICILIO:	CALLE NAYARIT NO. 1480, COLONIA REFORMA, C.P. 31590
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

C O N S I D E R A N D O:

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/325/2024, determina que la solicitud de VENTA DE VINOS Y LICORES de la negociación de nombre "SERVICIO EL MORO" presentada por la C. LIBRADA ISELA VILLALOBOS AGUIRRE, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

D I C T A M E N:

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de anuencia con giro de VENTA DE VINOS Y LICORES realizada por la C. LIBRADA ISELA VILLALOBOS AGUIRRE, correspondiente al

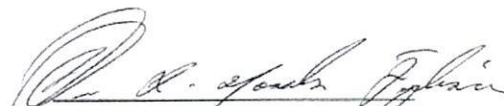


000081

establecimiento con denominación *SERVICIO EL MORO, ubicado en Calle Nayarit No. 1480, Colonia Reforma C.P. 31590, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN


LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
PRESIDENTE


C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS
SECRETARIO


C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ
VOCAL

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. – Se faculta al Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda para otorgar **OPINIÓN Y CONSTANCIA** para la solicitud de anuencia presentada por la **C. LIBRADA ISELA VILLALOBOS AGUIRRE**, correspondiente al establecimiento con denominación **SERVICIO EL MORO**, para quedar de la siguiente manera:

GIRO:	VENTA DE VINOS Y LICORES
DENOMINACIÓN:	SERVICIO EL MORO
PROPIETARIO:	LIBRADA ISELA VILLALOBOS AGUIRRE
DOMICILIO:	CALLE NAYARIT NO. 1480, COLONIA REFORMA, C.P. 31590
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

5.4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL SR. MARTIN KLASSEN THIESSEN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA KLASSEN HOLDINGS S.A. DE C.V., PARA LA COMPRA DE DOS TERRENOS RÚSTICOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, UBICADOS EN LA COLONIA AGRÍCOLA NICOLÁS BRAVO DE ESTE MUNICIPIO.

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez, procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de febrero del 2024.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 22 DE FEBRERO DE 2024
CDUE 02/2024

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. –

En Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de noviembre de 2023 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, la solicitud que hiciera el C. Martín Klassen Thiessen, Representante Legal de la Empresa Klassen Holdings SA de CV, para solicitar que se le vendan dos terrenos rústicos propiedad del Municipio de Cuauhtémoc, identificados como fracción del lote agrícola 232 con una superficie de 30,000 m2 y otro ubicado en el lote 232 con una superficie de 5-00-00 Has., ambos lotes ubicados en la Col. Agrícola Nicolás Bravo, en este Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

CONSIDERANDO

1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver los asuntos planteados, conforme lo establecido en los artículos 2 al 5, 13, 27, 36, 59 al 68, 75, 76, 82, 83, 93, 106, 107, 116, 210, 229 y 230 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; 28 fracciones III, XXXIV, XXXV y LIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás relativos y aplicables de las disposiciones legales conducentes.





000082

Gpe. Escobar Cruz

Gpc. Escobar Cruz

2.- Que es facultad de esta autoridad vigilar que se cumplan con los requisitos de legalidad y seguridad jurídica correspondientes y cuenta además con facultades para controlar y vigilar la utilización del suelo en el Municipio y en general para promover en la esfera administrativa todo lo que sea necesario para el mejor desempeño de las funciones que le otorga a este órgano colegiado el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Visto todo lo anterior, esta comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, propone al Pleno para su consideración y en su caso aprobación, el siguiente:

DICTÁMEN

RESOLUTIVO PRIMERO. - Se propone aceptar la solicitud de compra del espacio de terreno promovido por el C. Martín Klassen Thiessen, Representante Legal de la Empresa Klassen Holdings SA de CV, consistente en dos terrenos rústicos propiedad del Municipio de Cuauhtémoc, identificados como fracción del lote agrícola 232 con una superficie de 30,000 m2 y otro ubicado en el lote 232 con una superficie de 5-00-00 Has., ambos lotes ubicados en la Col. Agrícola Nicolás Bravo, en este Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

RESOLUTIVO SEGUNDO. - En consecuencia, se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que correspondan, para llevar a cabo la operación de compra-venta de los dos predios mencionados, se lleven a cabo los contratos respectivos y se protocolice la operación mediante escritura pública sin cargo alguno para el Municipio.

RESOLUTIVO TERCERO. - La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el o los interesados deban cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además de solicitar a dicha dependencia Constancia de Uso de Suelo y Dictamen Técnico para la factibilidad de posibles desarrollos en los predios anteriormente descritos.

RESOLUTIVO CUARTO. - De igual forma, la presente queda condicionada, antes de llevar a cabo la operación de compra-venta a que el área de Sindicatura Municipal emita Resolución favorable para la desincorporación de dichos bienes del Patrimonio Municipal.

1

RESOLUTIVO QUINTO. - Antes de llevar a cabo las lotificaciones y subdivisiones pertinentes, se condiciona para que el o los propietarios de los terrenos, garanticen la factibilidad para brindar los servicios públicos y extender o ampliar las redes de agua, drenaje, energía y alumbrado público; el manejo de desechos sólidos de manera segura y sostenible; así como la viabilidad de la movilidad y conectividad correspondiente, todo ello sin que represente algún cargo, gasto o costo para el Municipio.

RESOLUTIVO SEXTO. - Así mismo, se deberá verificar que no se afecten los asentamientos colindantes, que no se ocupen áreas de riesgo o no urbanizables y que se garantice la suficiencia financiera para construir o instalar la infraestructura necesaria para que las autoridades competentes estén en posibilidad de brindar los servicios públicos que se demanden.

RESOLUTIVO SÉPTIMO. - En caso de que se pretenda iniciar o crear un Desarrollo Comercial, Industrial o de Fraccionamiento, se deberá cumplir con todas las obligaciones y requisitos que contiene la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Planes de Desarrollo Urbano aplicables, Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih. y con las demás disposiciones legales conducentes.

RESOLUTIVO OCTAVO. - Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndica Municipal y al Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

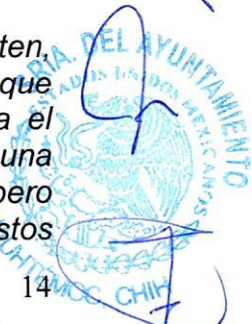
LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

**DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ
REGIDOR PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA
REGIDOR VOCAL**

**LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ
REGIDORA SECRETARIA**

En uso de la voz el Presidente municipal comenta que, si me permiten, pediría que, en este Ayuntamiento, quedará asentado que el recurso que arrojen los avalúos de la venta de los terrenos sea destinado para el desarrollo del fraccionamiento Bicentenario, recuerden que hay una estructura financiera que se está requiriendo para la siguiente etapa, pero lo que resulte de ese avalúo que se integre a eso para aminorar los costos



de los servicios en este fraccionamiento. Por lo que solicito que quede en uno de los acuerdos de este dictamen.

En uso de la voz el secretario del ayuntamiento agrega que quede condicionado a que se quite la cláusula que tiene la escritura a la vialidad ya que tiene una cláusula que adquirió por parte de la administración anterior para tema de guardia nacional pero guardia nacional no lo quiso y la escritura lo trae así, que el menonita que hizo la donación anticipada este en la disposición de quitar esa cláusula de la escritura, entiendo que Klassen Holding ya lo platico con los menonitas, si ubican, el terreno está allá por el cerro del venado casi llegando a rubio en el campo 11, hacia adentro, no hay agua, y si te pediría David en el tema del drenaje, es imposible por la zona donde están, a lo mejor, drenaje alternativo.

Que quede condicionado que es para la instalación de la empresa única y exclusivamente.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se propone aceptar la solicitud de compra del espacio de terreno promovido por el C. Martín Klassen Thiessen, Representante Legal de la Empresa Klassen Holdings SA de CV, consistente en dos terrenos rústicos propiedad del Municipio de Cuauhtémoc, identificados como fracción del lote agrícola 232 con una superficie de 30,000 m2 y otro ubicado en el lote 232 con una superficie de 5-00-00 Has., ambos lotes ubicados en la Col. Agrícola Nicolás Bravo, en este Municipio de Cuauhtémoc, Chih. Lo anterior siempre y cuando se cumpla con lo establecido con la Ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. - En consecuencia, se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que correspondan, para llevar a cabo la operación de compra-venta de los dos predios mencionados, se lleven a cabo los contratos respectivos y se protocolice la operación mediante escritura pública sin cargo alguno para el Municipio.

TERCERO. - La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el o los interesados deban cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además de solicitar a dicha dependencia Constancia de Uso de Suelo y Dictamen Técnico para la factibilidad de posibles desarrollos en los predios anteriormente descritos.

CUARTO. - De igual forma, la presente queda condicionada, antes de llevar a cabo la operación de compra-venta a que el área de Sindicatura Municipal emita Resolución favorable para la desincorporación de dichos bienes del Patrimonio Municipal.

QUINTO. - Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndica Municipal y al Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, para los efectos legales a los que haya lugar.

5.5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA LIC. M. YOVANNA ROBLES DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE FIRGUN A.C., PARA REALIZAR UN CONVENIO DE DONACIÓN ANTICIPADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA FIRGUN.

Gpc. Escobar



En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez, procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de febrero del 2024.

Cpe. Escobar Cruz

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 22 DE FEBRERO DE 2024
RECIBIDO
 22 FEB 2024 11:40
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

CDUE 03/2024

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -

En Sesión Ordinaria del día 23 de marzo de 2023 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano de ese H. Ayuntamiento la solicitud que hiciera la Lic. Yovanna Robles Domínguez, Presidente de Firgun, A.C. con relación a la autorización de **DONACIÓN DE TERRENO** para llevar a cabo la construcción de una escuela, de igual forma y en base al oficio DUYE 048/2024 emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano con relación al **CONVENIO DE DONACIÓN ANTICIPADA** de un terreno ubicado en el Fracc. Lomas del Valle, identificado como Lote 3 de la Manzana 6, área de equipamiento para la construcción de un edificio que albergará una escuela para Firgun, A.C.

ANTECEDENTES

- 1.- En Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2023 fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Educación la solicitud que hiciera la Lic. Yovanna Robles Domínguez, Presidente de Firgun, A.C. con relación a la autorización de donación de terreno para llevar a cabo la construcción de una escuela con espacio para recibir a alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, con área de comedor, salones, estacionamiento, audiovisual, laboratorio y canchas de fut bol, todo lo anterior para niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad económica, física y social.
- 2.- En Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2024 la Dirección de Desarrollo Urbano solicita la aprobación para llevar a cabo un **CONVENIO DE DONACIÓN ANTICIPADA** de un terreno ubicado en el Fracc. Lomas del Valle, identificado como Lote 3 de la Manzana 6, área de equipamiento para la construcción de un edificio que albergará una escuela para Firgun, A.C.
- 5.- Una vez analizado y revisado el caso por esta Comisión de Desarrollo Urbano, se solicita al área técnica correspondiente se realice el análisis y cálculo de las dimensiones de la superficie a donar y finalmente se determina una superficie de 2,117.02 m2, identificado como área de equipamiento producto de la autorización del Fracc. Lomas del Valle, ubicado sobre la C. Juan Sáenz Baca y C. Lomas de San Guillermo.

CONSIDERANDO

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver los asuntos planteados, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como artículos 1, 2, 3, 60, 61, 62, 63 y 64 en lo conducente y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen con los requisitos dispuestos para tal efecto, además del consentimiento y acuerdos y convenios para la donación anticipada en mención.
- 3.- El trámite se encuentra validado de forma técnica con la propia solicitud de la Dependencia proponente, en la cual se admiten los documentos mínimos requeridos para realizar la donación anticipada del terreno en mención y de la donación correspondiente al Fracc. Lomas del Valle.
- 4.- Que es facultad de esta autoridad vigilar que se cumplan con los requisitos de legalidad y seguridad jurídica correspondientes y cuenta además con facultades para controlar y vigilar la utilización del suelo en el Municipio y en general para promover en la esfera administrativa todo lo que sea necesario para el mejor desempeño de las funciones que le otorga a este órgano colegiado el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- 5.- Que se tuvo reunión con el personal de la Dirección interesada, la cual informó acerca de la conveniencia de llevar a cabo la donación anticipada, así como la de llevar a cabo la donación correspondiente al Fracc. Lomas del Valle, ya que existe compatibilidad con el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Municipio de Cuauhtémoc, dejando claro que dicha afectación sería sin costo alguno para las arcas municipales.
- 6.- De acuerdo a la integración y funcionamiento del Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos, este expediente fue analizado, revisado y discutido en pleno.
- 7.- Que, además, el H. Ayuntamiento se encuentra facultado para resolver esta solicitud en específico conforme a las facultades expresas que le otorgan el artículo 60, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

16
 000085

Gen. Escobedo Cruz

Visto todo lo anterior, esta comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, propone al Pleno para su consideración y en su caso aprobación, el siguiente

DICTÁMEN

RESOLUTIVO PRIMERO. - Se Faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano llevar a cabo el convenio de donación anticipada de 2,117.02 m2 por parte del Fracc. Lomas del Valle.

RESOLUTIVO SEGUNDO. - Se propone autorizar la realización del Convenio de COMODATO a favor de Firgun, A.C. solicitado y en consecuencia se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo correspondientes a la donación anticipada, siendo las restricciones de naturaleza gratuita a favor del Municipio, con el fin de protocolizar los convenios en comento.

RESOLUTIVO TERCERO. - Se conviene que las partes interesadas deban cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la mencionada Dependencia Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos como por la propia Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento.

RESOLUTIVO CUARTO. - Se condiciona el presente para que en un plazo no mayor de dos años se lleven a cabo las acciones necesarias para la construcción de los inmuebles para los cuales fue solicitado el comodato del terreno, así como la presentación de las evidencias pertinentes de que la Asociación Civil Firgun cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos para poder llevar a cabo las obras en mención, así como la presentación del calendario y proyecto ejecutivo de las obras proyectadas.

RESOLUTIVO QUINTO. - Se exhorta a la A.C. antes de que se lleve a cabo el convenio que adjunte a la solicitud la siguiente documentación en copia y original para cotejo, misma que tendría que ser entregada a la Secretaría Municipal en comento:

1. Acta constitutiva de la entidad
2. Constancia de situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria
3. Constancia fiscal de ser donataria autorizada
4. Última declaración anual del ejercicio
5. Estados financieros de los dos últimos ejercicios
6. Proyecto ejecutivo de construcción
7. Informe financiero del proyecto
8. Identificación oficial del Representante Legal de la A.C
9. Firma actualizada de los vecinos colindantes donde estén de acuerdo para la construcción de la Asociación.

RESOLUTIVO SEXTO. - La presente autorización queda condicionada para su realización y efectividad a que la Asociación Civil Almas Nuevas deba cumplir con los siguientes:

ACUERDOS

GENERAL.- Es necesario que la parte interesada acuda a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal para que se le den a conocer todos los requisitos y requerimientos necesarios para llevar a cabo la protocolización del comodato.

RESERVA DE DOMINIO.- El Municipio de Cuauhtémoc se reserva el dominio del inmueble objeto del presente comodato, por lo que el comodatario quedará obligado a terminar la edificación de acuerdo con su proyecto en un término máximo de dos años, contados a partir de la fecha en curso, así mismo, dicha reserva de dominio quedará condicionada además, hasta que se verifique formalmente por parte del Municipio que la obra o edificación sea concluida en su totalidad.

CLÁUSULA DE REVERSIÓN.- El inmueble será revertido al Patrimonio Municipal en los siguientes casos:

PRIMERO.- En caso de que el inmueble objeto de la donación y comodato sea enajenado,

SEGUNDO.- Que se varíe el uso o destino, siendo éste el de construcción o edificación de una escuela y

TERCERO.- Cuando el comodatario no cumpla con el plazo establecido para concluir la obra o construcción.

CUARTO. - Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndica Municipal y al Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ
REGIDOR PRESIDENTE

C.LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ

C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature of Luz Jazmín Vega Cruz]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se Faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano llevar a cabo el convenio de donación anticipada de 2,117.02 m2 por parte del Fracc. Lomas del Valle.

SEGUNDO. - Se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren contrato de comodato con la asociación civil Firgun sobre el predio de la donación anticipada, con el objeto de que construya las instalaciones para la realización de su objeto social.

TERCERO. - Se conviene que las partes interesadas deban cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la mencionada Dependencia Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos como por la propia Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento.

CUARTO. - Se condiciona el presente para que en un plazo no mayor de dos años se lleven a cabo las acciones necesarias para la construcción de los inmuebles para los cuales fue solicitado el comodato del terreno, así como la presentación de las evidencias pertinentes de que la Asociación Civil FIRGUN A.C. cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos para poder llevar a cabo las obras en mención, así como la presentación del calendario y proyecto ejecutivo de las obras proyectadas.

QUINTO. - Se solicita a la A.C. antes de que se lleve a cabo el convenio que adjunte a la solicitud la siguiente documentación en copia y original para cotejo, misma que tendría que ser entregada a la Secretaría Municipal en comento:

1. Acta constitutiva de la entidad
2. Constancia de situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria
3. Constancia fiscal de ser donataria autorizada
4. Última declaración anual del ejercicio
5. Estados financieros de los dos últimos ejercicios
6. Proyecto ejecutivo de construcción
7. Informe financiero del proyecto
8. Identificación oficial del Representante Legal de la A.C
9. Firma actualizada de los vecinos colindantes donde estén de acuerdo para la construcción de la Asociación.

6. SOLICITUD DE LA C. DALIA AGUIRRE ESPARZA, RECIBIDO EL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA REVERSIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO C) DEL TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE ALÁN MARTÍN RASCÓN RASCÓN, PARA REALIZAR LO CORRESPONDIENTE Y PODER VENDER LA PROPIEDAD.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento correspondiente.

Cpe. Eusebio Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RECIBIDO

12 FEB 2024

10:26am

SECRETARÍA MUNICIPAL
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Gpe. Escobar Cruz

LIC. RAFAEL CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUHTEMOC
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo, a su vez solicitarle que en la próxima sesión de cabildo dentro de él orden del día, se exponga mi atenta petición

La que suscribe la presente soy propietaria de un lote de terreno urbano y casa habitación sobre el construida, misma que se ubica en la Colonia Benito Juárez con una superficie de 120.77 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

FRENTE 6.50 METROS CON CALLE ANTONIO DE LEON
FONDO 6.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA
LADO DERECHO 18.58 METROS CON LOTE 7
LADO IZQUIERO 18.58 METROS CON LOTE 5

Dicha propiedad fue otorgada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc con las siguientes obligaciones:

- a) Cada persona solo podrá adquirir un lote.
- b) No tener a la fecha de adquisición alguna otra propiedad por sí o por interpósita persona considerándose como tal a cualquiera que dependa económicamente del interesado.
- c) El lote solamente será transmisible solo por herencia dentro de los 10 primeros años siguientes a la fecha de expedición del título de propiedad

Dicho título fue inscrito, ante el Registro Público de la Propiedad a Nombre de **ALAN MARTIN RASCON RASCON**, quien nació en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, el 10 de mayo de 1993, de ocupación empleado, soltero, y con Domicilio en la Calle Tierra y Libertado Numero 110 en la Colonia Emiliano Zapata, cd. Cuauhtémoc, chihuahua, dicho título fue signado por el entonces Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Cuauhtémoc, INGENIERO LUIS RAUL SILVEYRA MICHEL, BAJO EL Numero 1887, Clave Catastral 0030 0105 0006.

Es el caso que en fecha 02 de junio del 2018 por medio de PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, (del cual adjunto en copia simple al presente) me fue otorgado por el C. ALAN MARTIN RASCON RASCON, con carácter de Irrevocable PODER LIMITADO EN SU EJERCICIO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE SE REFEIERE AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

Lote de terreno Urbano y finca sobre el construida destinada a Casa Habitación, Ubicada en la Calle Antonio de León, Lote 06 de la Manzana 05, de la Colonia Benito Juárez, Huerta "FOCHOLO" de esta Ciudad con superficie total de 120.77 (Ciento Veinte Metros Setenta y Siete Metros Cuadrados). El bien inmueble anteriormente mencionado me fue cedido para ejercer toda clase de facultades administrativas, ejerciendo facultades de dueño, tanto en lo relativo al bien, como para ejercer todas las acciones para defenderlos.

Es el caso que dese que dicho terreno fue adquirido por el C. ALAN MARTIN RASCON RASCON (quien era hermano de mi esposo que falleció el día 23 de febrero del 2018), pero los actos de posesión siempre los ejerció mi esposo JESUS HUMBERTO RASCON RASCON y la suscrita DALIA AGUIRRE ESPARZA y es el lugar donde construimos nuestro hogar.

Es el caso que dicho PODER me fue otorgado posterior a la muerte de mi señor esposo JESUS HUMBERTO RASCON RASCON quien pereció en fecha 23 de febrero del 2018) por el C. ALAN MARTIN RASCON RASCON, por quien era mi cuñado, hermano de mi esposo, al ver que me quede desprotegida ya que dicha casa habitación fue construida dentro del matrimonio, sin embargo, desde el día en que mi esposo falleció (por muerte violenta, lo cual lo demuestro con acta de defunción) me fui a vivir a casa de mi señora madre, ya que el lugar en donde construimos nuestro hogar, al encontrarse deshabitada, fue irrumpida por delincuentes y fui víctima de robo de mis bienes muebles incluso de la ropa y cosas personales de mi esposo fallecido, más temor tuve en regresar a dicha casa, es el caso que desde que ocurrió lo anterior me encuentro atravesando por una crisis económica ya que me hago cargo de los gastos de mi señora madre NOEMI ESPARZA DURAN, quien es adulto mayor ya que cuenta con 66 años de edad y vivimos solas en esta Ciudad ya que no contamos con familiares que residan en esta ciudad, además de lo anterior, mi señor padre falleció el día 4 de noviembre del 2022, motivo por el cual me encuentro en la imperiosa necesidad de vender esa casa habitación para realizar pagos de deudas que he adquirido, sin embargo, en una de las cláusulas del título de propiedad refiere en su CLAUSULA SEGUNDA, INCISO C) , el cual se pone a la vista en copia simple y a la otra dice "... el lote solamente será transmisible solo por herencia dentro de los diez primeros años siguientes a la fecha de expedición del presente título de propiedad..." por lo que solicito

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



a los miembros del H. Ayuntamiento se deje sin efecto dicha cláusula en virtud de lo antes expuesto para poder estar en aptitud de realizar gestiones y poner a la venta dicha casa habitación ya que para mí representa recuerdos los cuales me han costado mucho superar, ya que hasta la fecha me encuentro tomando terapia psicológica por dicho evento traumático, ya que lamentablemente forme parte de la cifra negra (2244 personas fallecidas por homicidio doloso) del año 2018 del estado de chihuahua. (adjunto a la presente documentación que acredita mi petición).

Sin otro particular de momento, y esperando contar con su anuencia, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. DALIA AGUIRRE ESPARZA

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Se aprueba dejar sin efecto la cláusula segunda inciso c), la cual dice: *solamente será transmisible solo por herencia dentro de los primeros diez años siguientes a la fecha de expedición del presente titulo de propiedad*, con la finalidad de estar en aptitud para realizar las gestiones correspondientes y poner en venta la propiedad.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario Municipal enviar el presente acuerdo al Registro Público de la Propiedad y del Comercio para su conocimiento.

7. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DEFINITIVA DEL BIEN QUE FORMA PARTE DEL INVENTARIO DE SECRETARÍA MUNICIPAL, Y QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO DE CÁMARA PARA QUE SEA DONADO EN FAVOR DEL DESCENTRALIZADO EN MENCIÓN.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



CD. CUAUHTÉMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: OM-2451
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

RECIBIDO

19 FEB 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

Le envío un cordial saludo esperando se encuentre muy bien; aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente:

- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación en favor del Instituto Municipal de Cultura y baja definitiva del sistema de bienes patrimoniales el siguiente bien, el cual forma parte del inventario de Secretaria Municipal, cabe hacer mención que dicho activo se encuentra en las instalaciones del Teatro de Cámara, en uso del Descentralizado en mención:

Gpe. Escobar Cruz

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Cipri Escobar Cruz

EQUIPO DE RADIO Y TELEVISIÓN				
No. INVENTARIO	DESCRPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1210-903-01-0008	PODIUM PERFIL DE ALUMINIO Y ACRILICO CON PANTALLA DE 42" S/ CONTROL	N/T	N/T	N/T


Lo anterior en relación al oficio No. ICMC-119/2023 106/2023 del INSTITUTO DE CULTURA MUNICIPIO DE CUAUHEMOC donde se solicita la **donación de Pódium** al C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, Presidente Municipal; en virtud de que el bien solicitado, es necesario para las actividades que se realizan en dicho espacio cultural a cargo del Instituto.

Anexo copia del oficio ICMC-119/2023

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.


C.c.p.a

ATENTAMENTE


C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO, CD. CUAUHEMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHEMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la baja para donación del bien enlistado mediante oficio número OM-2451, de fecha 19 de febrero del año 2024, expedido por el C. P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, para que sea entregado al Teatro de Cámara de esta ciudad de Cuauhtémoc.

8. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES ASIGNADOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL PARA QUE SEAN DONADOS EN FAVOR DE LA GUARDIA NACIONAL.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



CD. CUAUHEMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: OM-2452
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

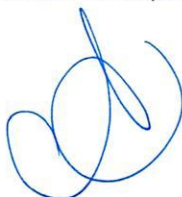
RECIBIDO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

19 FEB 2024 12:30
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHEMOC. CHIH

Le envío un cordial saludo esperando se encuentre muy bien; aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente:

- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación en favor de LA GUARDIA NACIONAL y baja definitiva del sistema de bienes patrimoniales los siguientes bienes, los cuales forman parte del inventario de la DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, destacando que dichos bienes han estado asignados en calidad de préstamo temporal a la institución en mención, resultando no útiles al municipio:




21
000090



Gpe. Escobar Cruz

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

No. INVENTARIO	DESCRPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1207-906-01-0587	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207-906-01-0588	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207-906-01-0589	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207-906-01-0590	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207-906-01-0591	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207-906-01-0592	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207-906-01-0593	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207-906-01-0594	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207-906-01-0595	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207-906-01-0596	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T


Lo anterior en virtud al oficio con fecha 29 de diciembre del 2023, solicitando por el SEGUNDO SUBINSPECTOR JESÚS GERARDO PAXTIAN POLITO COMANDANTE DE 385/a COMPAÑÍA, la donación de 10 SILLAS METÁLICAS PLEGABLES al C. Lic. Elias Humberto Pérez Mendoza, Presidente Municipal.

Anexo copia del oficio de solicitud con fecha del 29/12/2023 y oficio DSVPM/0159/2024 solicitud de la DSPVM para la baja de dichos bienes.

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE


C.c.p.a



C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

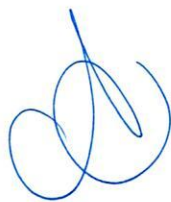


Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la baja para donación de los bienes enlistados mediante oficio número OM-2452, de fecha 19 de febrero del año 2024, expedido por el C. P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, para que sean entregados a la Guardia Nacional.

9. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES ASIGNADOS EN COMODATO AL DIF MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC PARA QUE SEAN DONADOS EN FAVOR DEL DESCENTRALIZADO EN MENCIÓN.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.











CD. CUAUHTÉMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024
 OFICIO: OM-2450
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO

19 FEB 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 CD. CUAUHTÉMOC CHIH

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PRESENTE

Le envío un cordial saludo esperando se encuentre muy bien; aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente:

- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación en favor del DIF MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC y baja definitiva del sistema de bienes patrimoniales los siguientes bienes, los cuales forman parte de esta Oficialía Mayor; Cabe hacer mención que dichos activos no resultan útiles para nuestras operaciones, destacando que los mismos han estado asignados a la fecha, en calidad de comodato al descentralizado en mención:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1207-905-00-04-91	ESQUIPO DE MINISPLIT 1 TONELADA	AUX	F/C ASWH12A2INV	N/T
1207-905-00-0509	MUEBLE DE MADERA CON 3 PUERTAS	N/T	N/T	N/T
1207-905-00-0510	CALEFACTOR INFRAROJO DE 3 PLACAS CON TANQUE DE GAS DE 10 KGS	EL SOL	N/T	N/T

EQUIPO DE COMPUTO

No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1208-905-00-0543	COMPUTADORA PORTATIL	HP	1000-12410LA	5CG24303G9
1208-905-00-0575	COMPUTADORA ALL IN ONE	HP	205G3AIO	8CC8342N3B
1208-905-00-0580	MINIPRINTER TER 80MM	QIAN	QIT801701	QSH02918118000649
1208-905-00-0581	C.P.U. CON PROCESADOR INTEL 4 DE 2.8 GHS, 256 DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 80 GBS Y QUEMADOR, TECLADO BOCINAS Y MOUSE.	N/T	N/T	N/T
1208-905-00-0582	MONITOR A COLOR LCD	HNC	1H171D	730NU1AY01136

1208-905-00-0583	CPU CON PROCESADOR INTEL 4 DE 2.8 GHS, 256 DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 80GBS Y QUEMADOR, TECLADO, BOCINAS Y MOUSE	N/T	N/T	N/T
1208-905-00-0776	MONITOR LCD A COLOR 17"	ALASKA	MA7WBA	MMA7WAW07081374
1208-905-00-0585	MONITOR A COLOR	KDS	K-728	F6EU62112210U
1208-905-00-0586	MONITOR A COLOR 17" LCD	I-INC	1H171DDBF100	734NU1AY02322
1208-905-00-0588	CPU CON DVD, INCLUYE TECLADO Y MOUSE	ACER	N/T	PSV8809001923017752703
1208-905-00-0589	CPU CON CD INCLUYE TECLADO MARCA ALASKA SERIE 20071001911 MARCA ATNICA	N/T	N/T	734NU1A01872
1208-905-00-0590	MONITOR LCD 19"	ACER	V193WB	ETLC10808593905A794233
1208-905-00-0592	MONITOR DE 17"	ACER	X163W	ETLBF08007929084C84202

EQUIPO DE RADIO Y TELEVISIÓN

No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1210-905-00-0017	VIDEO PROYECTOR	ACER	QSV1407	MRJLL1100F51600D108400

Lo anterior en virtud al oficio No. DIF 106/2023 del DIF MUNICIPAL donde se solicita la donación de mobiliario, equipo de cómputo, radio y televisión, al C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, Presidente Municipal.



Gpe. Escobar Cruz

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the number '154']

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

Anexo copia de oficio DIF 106/2023 y copia de contrato de comodato vigente.

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

C. P. Heriberto Andujo

[Handwritten mark]

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

C.c.p.a

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la baja para donación de los bienes enlistados mediante oficio número OM-2450, de fecha 19 de febrero del año 2024, expedido por el C. P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, para que sean entregados al DIF MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC.

10. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DEFINITIVA DEL EJEMPLAR CANINO QUE FORMA PARTE DEL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL ÁREA K-9 PARA QUE SEA DONADO, POR CUESTIONES CRÓNICAS DE SALUD, EN FAVOR DE LA C. MELISABET QUEZADA CENICEROS.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



CD. CUAUHTÉMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: OM-2454
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

RECIBIDO

19 FEB 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

Le envío un cordial saludo esperando se encuentre muy bien; aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente:

- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación en favor de la C. MELISABET QUEZADA CENICEROS y baja definitiva del sistema de bienes patrimoniales el siguiente ejemplar canino, el cual forma parte del inventario de la DIRECCION DE SEGURIDAD Y VIALIDAD PUBLICA MUNICIPAL AREA K-9, cabe hacer mención que el agente canino presenta complicaciones crónicas de salud (sustentadas bajo dictamen médico veterinario) impidiéndole cumplir con las funciones para las cuales fue incorporado:

[Handwritten signature]



24 EMO C

000093

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Cp. Escobar Cruz

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				
No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1212-800-01-1044	LABRADOR COLOR CHOCOLATE (NESS)	Green Dog	N/T	N/T

Lo anterior en virtud al oficio con fecha 05 de enero del 2024 por la C. MELISABET QUEZADA CENICEROS donde se solicita al C. LIC. ELIAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, presidente municipal, la donación del EJEMPLAR CANINO NESS (LABRADOR COLOR CHOCOLATE); esto derivado de una enfermedad que padece el canino, argumentando que tiene las posibilidades de brindar un retiro digno para el mismo, ya que cuenta con los medios para su manutención, tratamiento médico y el espacio adecuado para su estancia.

Para el sustento de dicho trámite se anexa oficio de petición de donación con fecha del 17/01/2024, dictamen médico por la CLINICA VETERINARIA MORALES, DR. JOSE MIGUEL MORALES ARANA, así como también el oficio de solicitud de baja DSVPM/0158/2024 de la Dirección de Seguridad y Vialidad Publica Municipal.

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



C.c.p.a

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Escobar Cruz'.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la baja para donación del ejemplar canino Labrador color Chocolate de nombre NESS, solicitado mediante oficio número OM-2454, de fecha 19 de febrero del año 2024, expedido por el C. P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, para que sea entregado a la C. Melissabet Quezada Ceniceros.

11. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DEFINITIVA DEL EJEMPLAR CANINO QUE FORMA PARTE DEL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL ÁREA K-9 PARA QUE SEA DONADO, POR CUESTIONES CRÓNICAS DE SALUD, EN FAVOR DE LA C. GIOVANNA KARIME SOLÍS ESTRADA.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



CD. CUAUHTÉMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: OM-2474
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cpe. Escobar Cruz

RECIBIDO

19 FEB 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

12:30

**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE**

Le envío un cordial saludo esperando se encuentre muy bien; aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente:

- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación en favor de la C. GIOVANNA KARIME SOLIS ESTRADA y baja definitiva del sistema de bienes patrimoniales el siguiente ejemplar canino, el cual forma parte del inventario de la DIRECCION DE SEGURIDAD Y VIALIDAD PUBLICA MUNICIPAL AREA K-9, cabe hacer mención que el agente canino presenta complicaciones crónicas de salud (sustentadas bajo dictamen médico veterinario) impidiéndole cumplir con las funciones para las cuales fue incorporado:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				
No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1212-906-01-1343	PASTOR ALEMÁN NEGRO CON CAFE (NIKO)	Green Dog	N/T	N/T

Lo anterior en virtud al oficio con fecha 05 de enero del 2024 por la C. GIOVANNA KARIME SOLIS ESTRADA donde se solicita al C. LIC. ELIAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, presidente municipal, la donación del EJEMPLAR CANINO NIKO (pastor alemán negro con café); esto derivado de una enfermedad que padece el canino, argumentando que tiene las posibilidades de brindar un retiro digno para el mismo, ya que cuenta con los medios para su manutención, tratamiento médico y el espacio adecuado para su estancia.

Para el sustento de dicho trámite se anexa oficio de petición de donación con fecha del 05/01/2024, dictamen médico por la CLINICA VETERINARIA MORALES, DR. JOSE MIGUEL MORALES ARANA, así como también el oficio de solicitud de baja DSVPM/0158/2024 de la Dirección de Seguridad y Vialidad Publica Municipal.

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



C.c.p.a



Handwritten signatures and notes on the right margin

Handwritten signature at the bottom center

Handwritten signature at the bottom right

- Separar el registro en el sistema de inventarios en el SOFTWARE Y HARDWARE, asignando a este último un valor real acorde a la situación actual del mercado en base a las propias características del C.P.U.
- El SOFTWARE dada la imposibilidad de acceso y la condición de desuso, se sugiere darlo de baja y desincorporarlo de los activos del municipio.
- El hardware (C.P.U) en su condición de utilidad y funcionalidad, asignarlo algún departamento que requiera equipo de cómputo.

Gpu Escobar Cir

En virtud de lo anterior y dado el alto valor que dicho activo representa, reitero se nos autorice la modificación de registro, asignando un valor real al C.P.U y aprovecharse como un activo, así mismo, se nos permita la baja del SOFTWARE (SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DE PERSONAL).

Anexo oficio de solicitud de baja por la Dirección de Seguridad y Vialidad Publica Municipal (DSVPM/0421/2022) el cual incluye una relatoría con los antecedentes del Sistema de Control y Evaluación de Personal; se anexa también justificación recibida por el centro de control, comando, comunicaciones y computo de la Dirección de Seguridad Y vialidad pública Municipal con fecha del 29/06/2022 así como también incluyo el Dictamen para el sustento de baja, emitido por el Departamento de Sistemas de esta Oficialía Mayor, con fecha del 21 de Noviembre del 2023.

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

C.c.p.a

ATENTAMENTE

C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la baja del software **SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE PERSONAL**, del listado de inventarios, sistema anteriormente utilizado en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, solicitado mediante oficio OM-2455, de fecha 19 de febrero del 2024, toda vez que ya fue dictaminado para su baja por el Departamento de Sistemas de Oficialía Mayor; para el aprovechamiento del hardware (gabinete y disco duro) en el que se encontraba instalado, pueda ser reutilizado en las tareas y actividades que se desarrollan en las diferentes áreas de de dicha dirección.

13. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES QUE FORMAN PARTE DE OFICIALÍA MAYOR, ENCONTRÁNDOSE EN EL ALMACÉN PARA SU BAJA, PARA QUE SEAN DONADOS EN FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONALEP 218, PLANTEL CUAUHTÉMOC.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



28
000097

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'C.P. Heriberto González Andujo' and other illegible signatures.



CD. CUAUHTÉMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: OM-2470
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

19 FEB 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC CHIH

12:30

Le envío un cordial saludo esperando se encuentre muy bien; aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente:

- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación de los siguientes bienes muebles en favor del COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONALEP 218, PLANTEL CUAUHTÉMOC; así como la baja definitiva de los mismos en el sistema de bienes patrimoniales. Dichos bienes forman parte del inventario de esta Oficialía Mayor los cuales fueron recibidos en el Almacén Municipal por distintas áreas para su baja respectiva, por lo tanto, no resultan útiles al municipio.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Clave	Depto.	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1207905040001	905-04	SILLA DE VISITA CON DESCANSABRAZOS	N/T	N/T	N/T
1207905040002	905-04	VENTILADOR	MYTEK	N/T	N/T
1207905040003	905-04	CALEFACTOR ELECTRICO	GAMA SONIC	633 DUAL	N/T
1207905040004	905-04	EQUIPO DE MINI SPLITS DE 1 1/2 TONELADA FRIO Y CALOR	REEM	N/T	N/T
1207905040005	905-04	SILLA DE VISITA GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040006	905-04	SILLA SECRETARIAL	N/T	E-90N	N/T
1207905040007	905-04	SILLA CAJERO	N/T	A 125	N/T
1207905040008	905-04	SILLA GENOVA	N/T	N/T	N/T
1207905040010	905-04	SILLA SECRETARIAL CON DESCANSABRAZOS	N/T	N/T	N/T
1207905040011	905-04	SILLA SECRETARIAL PARA AREA DE TELEFONISTAS	N/T	N/T	N/T
1207905040012	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040013	905-04	SILLA DE VISITA GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040015	905-04	SILLA PARIS	PARIS	N/T	N/T
1207905040016	905-04	SILLA SECRETARIAL	N/T	N/T	N/T
1207905040017	905-04	SILLA DE VISITA GALLETA EN COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040018	905-04	SILLA SECRETARIAL EN COLOR GRIS	N/T	N/T	N/T
1207905040019	905-04	SILLA DE VISITA	N/T	N/T	N/T
1207905040020	905-04	SILLA RECLINABLE	OFFIHO	N/T	N/T
1207905040021	905-04	SILLA DESPLAZABLE	N/T	N/T	N/T
1207905040022	905-04	SILLON COLOR AZUL CON PATAS TUBULARES	PM STEELE	N/T	N/T
1207905040023	905-04	SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO	PM STEELE	N/T	N/T
1207905040024	905-04	SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO	PM STEELE	N/T	N/T
1207905040025	905-04	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA C/TELA COLOR NEGRA Y DESCANSABRAZOS	GIANNELLI	41200	N/T
1207905040026	905-04	SILLA ECONO-MALLA	N/T	N/T	N/T
1207905040027	905-04	SILLA DESPLAZABLE	N/T	N/T	N/T
1207905040028	905-04	SILLA DE VISITA CON DESCANSABRAZOS	N/T	N/T	N/T
1207905040029	905-04	SILLA DESPLAZABLE	N/T	N/T	N/T
1207905040030	905-04	SILLA DESPLAZABLE	N/T	N/T	N/T
1207905040031	905-04	SILLA DESPLAZABLE	N/T	N/T	N/T
1207905040032	905-04	SILLA DESPLAZABLE	N/T	N/T	N/T
1207905040033	905-04	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS COLOR NEGRO	N/T	AS-1600	N/T
1207905040034	905-04	SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO	PM STEELE	N/T	N/T
1207905040035	905-04	SILLA DE VISITA TIPO GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040036	905-04	SILLA CON DESCANSABRAZOS COLOR NEGRO	GENOVA	N/T	N/T
1207905040037	905-04	SILLA GENOVA	N/T	N/T	N/T
1207905040039	905-04	SILLA ECONO-MALLA	N/T	N/T	N/T

Gpe. Gabriel Cruz
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
 ESTADON LINEA MEXICANA
 CUAUHTÉMOC, CHIAPAS
 29
 000098

1207905040040	905-04	VENTILADOR DE PISO	MIND MACHINE	N/T	N/T
1207905040041	905-04	SILLON EJECUTIVO	N/T	N/T	N/T
1207905040042	905-04	SILLA DE VISITA GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040043	905-04	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040044	905-04	SILLA TIPO CAJERO CON DESCANSAPIES T/COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040045	905-04	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO	N/T	A-115	N/T
1207905040046	905-04	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	N/T	N/T	N/T
1207905040047	905-04	SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO	PM STEELE	N/T	N/T
1207905040048	905-04	VENTILADOR DE PEDESTAL	TAURUS	AUSTROS	NA
1207905040049	905-04	CAFETERA 12 TAZAS (PARA BAJA)	MR. COFFEE	JWX27-A	N/T
1207905040050	905-04	CAFETERA PERCOLADORA DE 50 TAZAS	TURMIX	N/T	N/T
1207905040051	905-04	VENTILADOR	MYTEK	N/T	N/T
1207905040052	905-04	MICROHONDAS DE 1.6"	DAEWOO	N/T	5.01745E+11
1207905040053	905-04	VENTILADOR DE PEDESTAL CHICO	MYTEC	N/T	N/T
1207905040054	905-04	CAJON DE DINERO GRANDE 5 BILLETES / 8MONEDAS	N/T	N/T	N/T
1207905040055	905-04	CALENTON ELECTRICO 1500 WATTS	N/T	HF152	N/T
1207905040056	905-04	CAFETERA 30 TAZAS	VASCONIA	4022643	N/T
1207905040057	905-04	MINI SPLIT FRIO CALOR 220 V	N/T	N/T	N/T
1207905040058	905-04	CALENTON ELECTRICO	SOLMATIC	SE3-QM	N/T
1207905040059	905-04	CAFETERA 40 TAZAS	HAMILTON BEACH	N/T	N/T
1207905040060	905-04	CALENTON ELECTRICO	SOLMATIC	SE3-QM	N/T
1207905040061	905-04	VENTILADOR DE PEDESTAL	TAURUS	AUSTROS	NA
1207905040062	905-04	FREGADOR DE 2 PUERTAS COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040063	905-04	SUMADORA CON IMPRESORA	AURORA	87PD	611410
1207905040064	905-04	REFRIGERADOR	GE	TBX86XBM	01043A07012
1207905040065	905-04	SILLON EJECUTIVO	N/T	GA-002A	N/T
1207905040066	905-04	MINISPLIT	TRANE	N/T	4E13630000412
1207905040067	905-04	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO TUBULAR	N/T	N/T	N/T
1207905040068	905-04	SILLA DE VISITA GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040069	905-04	BANCA DE 2 PLAZAS	N/T	N/T	N/T
1207905040070	905-04	HORNO DE MICROHONDAS	SANYO	N/T	N/T
1207905040071	905-04	VENTILADOR DE PEDESTAL DE 16"	HANSTAIN	MY-0120	N/T
1207905040072	905-04	CALENTON DE GAS NUEVE RADIANTES	EL SOL	N/T	N/T
1207905040073	905-04	VENTILADOR DE PEDESTAL	TAURUS	AUSTROS	NA
1207905040074	905-04	LIBRERO COLGANTE	N/T	N/T	N/T
1207905040075	905-04	FORMICA DE TRABAJO COLOR CAFE	N/T	N/T	N/T
1207905040076	905-04	SILLA GENOVA	N/T	N/T	N/T
1207905040077	905-04	SILLA GENOVA	N/T	N/T	N/T
1207905040078	905-04	SILLA GENOVA	N/T	N/T	N/T
1207905040080	905-04	MODULO DE RECEPCION	N/T	N/T	N/T
1207905040081	905-04	SILLA GENOVA	N/T	N/T	N/T

Lo anterior en virtud al oficio PV/006/02/2023, dirigido al Lic. Elias Humberto Pérez Mendoza, donde se solicita la donación de mobiliario en desuso para el equipamiento de la institución educativa en mención.

Anexo copia de oficio PV/006/2023.

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted

ATENTAMENTE

C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

C.c.p.a

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO. CD. CUAUHTEMOC. CHIH.. C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



C.p. Escobar Cruz
 [Handwritten signatures and initials]

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la baja para donación de los bienes enlistados mediante oficio número OM-2470, de fecha 19 de febrero del año 2024, expedido por el C. P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, para que sean entregados al COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONALEP 218, PLANTEL CUAUHTÉMOC.

14. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES QUE FORMAN PARTE DE OFICIALÍA MAYOR, ENCONTRÁNDOSE EN EL ALMACÉN PARA SU BAJA, PARA QUE SEAN DONADOS EN FAVOR DE LA ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES 08DPR1689J, DEL SECCIONAL DE ANÁHUAC Y ESCUELA PRIMARIA FEDERAL EXPROPIACIÓN PETROLERA.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



CD. CUAUHEMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: OM-2471
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO

19 FEB 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC CHIH

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

Le envío un cordial saludo esperando se encuentre muy bien; aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento los siguientes asuntos:

- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación de los siguientes bienes muebles en favor de la ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES 08DPR1689J, del seccional de Anáhuac; así como la baja definitiva de los mismos en el sistema de bienes patrimoniales. Dichos bienes forman parte del inventario de esta Oficialía Mayor los cuales fueron recibidos en el Almacén Municipal por distintas áreas para su baja respectiva, por lo tanto, no resultan útiles al municipio.
- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación en favor de la Esc. Prim. Fed. Expropiación Petrolera, 3 escaleras de tipo tijera, así mismo solicito se autorice baja definitiva en el sistema de bienes patrimoniales de dichos bienes, los cuales no resultan de utilidad para el Municipio. Se describen en los cuadros siguientes:

• **DONACION A ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES:**

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Clave	Dpto.	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1207905040082	905-04	SILLA GENOVA	N/T	N/T	N/T
1207905040083	905-04	MINISPLIT	LENNOX	LXGHHTC024100P2	7489
1207905040084	905-04	SILLA ECONOMALLA SECRETARIAL GIRATORIA T/COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040085	905-04	MUEBLE PARA AREA DE TRABAJO DE TELEFONISTAS	N/T	N/T	N/T
1207905040086	905-04	SILLA SECRETARIAL CON DESCANZABRAZOS LINEA REGIA	N/T	N/T	N/T



Gpe. Escobar Cruz
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

1207905040087	905-04	HORNO DE MICRO ONDAS	GE	771SK	14061129CA0095
1207905040088	905-04	ESCALERA DE TUERA DE ALUMINIO 1.22MTS	CUPRUM	N/T	N/T
1207905040089	905-04	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040090	905-04	SILLON INDIVIDUAL DE VINIL COLOR VERDE	N/T	N/T	N/T
1207905040091	905-04	TANQUE DE GAS LP ESTACIONARIO 1000 LTS	SYLSA	N/T	11-118
1207905040092	905-04	LICUADORA METALICA	OSTER	N/T	N/T
1207905040093	905-04	EXTRACTOR DE JUGOS	POWER JUICER	N/T	N/T
1207905040095	905-04	COMODA DE MADERA DE 2 PUERTAS	N/T	N/T	N/T
1207905040096	905-04	SUMADORA DE IMPRESION	CELICA	CA-30575	15000603
1207905040097	905-04	CAFETERA DE 50 TAZAS	N/T	N/T	N/T
1207905040098	905-04	BARRA SECCIONAL DE 4 PLAZAS FRANCIA NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040099	905-04	CALENTON DE GAS, 6 RADIANTES	N/T	N/T	N/T
1207905040100	905-04	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	N/T	N/T	N/T
1207905040101	905-04	SILLA EJECUTIVA ECONO MALLA	N/T	N/T	N/T
1207905040102	905-04	ENFRIADOR DE AGUA	WHIRPOOL	WK-5011Q	N/T
1207905040103	905-04	EXTRACTOR HXM-250	N/T	N/T	N/T
1207905040104	905-04	VENTILADOR	VENCOOL	VC-324	N/T
1207905040105	905-04	VENTILADOR	VENCOOL	VC-324	N/T
1207905040106	905-04	VENTILADOR	VENCOOL	VC-324	N/T
1207905040107	905-04	VENTILADOR	VENCOOL	VC-324	N/T
1207905040108	905-04	SILLA DE VISITA FIJA	N/T	N/T	N/T
1207905040109	905-04	ESCRITORIO METÁLICO BLANCO FORMICA CAFÉ OSCURO DE 2 GAVETAS.	N/T	N/T	N/T
1207905040110	905-04	SILLA DE VISITA (SOLO EL ESQUELETO)	N/T	N/T	N/T
1207905040111	905-04	SILLA PARIS	N/T	N/T	N/T
1207905040112	905-04	SILLA EJECUTIVA	KAHLO	N/T	N/T
1207905040113	905-04	TRITURADORA DE DOCUMENTOS	FELLOWES	P500-2	N/T
1207905040114	905-04	TAPA ALTINEX	N/T	N/T	N/T
1207905040115	905-04	SILLA SECRETARIAL	N/T	N/T	N/T
1207905040116	905-04	SILLA SECRETARIAL CABAZZOS	N/T	N/T	N/T
1207905040117	905-04	SILLA SECRETARIAL CABAZZOS	N/T	N/T	N/T
1207905040118	905-04	COPIADORA	SHARP	AL-203	25008014
1207905040119	905-04	CAMA DE HOSPITAL		0	0
1207905040120	905-04	REFRIGERADOR COLOR ALMENDRA	IEM	N/T	02102A68846
1207905040121	905-04	VENTILADOR DE PEDESTAL	MYTEK	N/T	N/T
1207905040122	905-04	ABANICO DE PEDESTAL	MYTEK	N/T	N/T
1207905040123	905-04	SILLA ECONOMALLA	N/T	N/T	N/T
1207905040124	905-04	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	GENERAL ELECTRIC	N/T	002EE28631
1207905040125	905-04	CALENTON MOVIL 3 RADIANTES	EL SOL	N/T	N/T
1207905040126	905-04	CALENTON LP PORTATIL 3 RADIANTES	SOL	N/T	08JLO56217
1207905040127	905-04	CALENTON TIPO ESPAÑOL	N/T	N/T	08JLO56501
1207905040128	905-04	VENTILADOR OSCILATORIO DE PEDESTAL	MYTEC	N/T	N/T
1207905040129	905-04	CALENTON DE GAS DE 12 RADIANTES	EL SOL	N/T	N/T
1207905040130	905-04	VENTILADOR OSCILATORIO DE PEDESTAL	MYTEC	N/T	N/T
1207905040131	905-04	ESCRITORIO METALICO COLOR NEGRO DE 2 CAJONES	NACIONAL	N/T	DMN-540807001
1207905040132	905-04	ESTANTE METALICO	N/T	N/T	N/T
1207905040133	905-04	MAQUINA DE ESCRIBIR	PRINTAFORM	OFI 2000	N/T
1207905040134	905-04	MAQUINA DE ESCRIBIR	PRINTAFORM	OFI 2000	N/T
1207905040135	905-04	PIZARRON BLANCO DE 1.20 X 1.50 MTS.	N/T	N/T	N/T

Cepi. Escobar Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

1207905040136	905-04	ESTANTE DE ALUMINIO CHICO 5 GAVETAS	N/T	N/T	N/T
1207905040137	905-04	ESTANTE CHICO DE ALUMINIO DE 6 GAVETAS	N/T	N/T	N/T
1207905040138	905-04	SILLA PROVENZOL	N/T	N/T	N/T
1207905040139	905-04	TRITURADORA PARA PAPEL	FELLOWES	W11C	5/5
1207905040140	905-04	SILLA CON PISTON			
1207905040141	905-04	BAUMANOMETRO PARA LA PRESION	N/T	N/T	N/T
1207905040142	905-04	APARATO DE AIRE COLOR BEIGE	BONAIRE	5/n	1045851
1207905040143	905-04	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZ NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040144	905-04	MINI SPLITS DE 1 1/2 TONELADA FRIO Y CALOR	REEM	N/T	N/T
1207905040145	905-04	BANCO PARA ARMAS	N/T	N/T	N/T
1207905040146	905-04	MINI SPLITS DE UNA TONELADA FRIO Y CALOR	N/T	N/T	N/T
1207905040147	905-04	GAVETERO METALICO GRIS	N/T	N/T	N/T
1207905040148	905-04	BASTIDOR COLGANTE	N/T	N/T	N/T
1207905040149	905-04	BASTIDOR COLGANTE	N/T	N/T	N/T
1207905040150	905-04	CALEFACCION AUXILIAR A GAS BUTANO TIPO COLGANTE	N/T	N/T	N/T
1207905040151	905-04	VENTILADOR DE PEDESTAL DE 3 VELOCIDADES	HANSAI	N/T	N/T
1207905040152	905-04	SILLA DESPLAZABLE	N/T	N/T	N/T
1207905040153	905-04	SILLA DE VISITA GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040154	905-04	SILLA ESTIBABLE COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040155	905-04	CALENTON INFRAROJO DE 5 RADIANTES	EL SOL	N/T	N/T
1207905040156	905-04	TOMBOLA	N/T	N/T	N/T
1207905040157	905-04	SILLA SECRETARIAL EN COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040158	905-04	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO		N/T	N/T
1207905040159	905-04	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	GIANNELLI	41200	N/T

Lo anterior en virtud al oficio con fecha del 14/02/2024, dirigido al Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, donde se solicita la donación de mobiliario en desuso para el equipamiento de la institución educativa en mención.

Anexo copia de oficio petición con fecha del 14/02/2024.

DONACION ESC. PRIM. FED. EXPROPIACION PETROLERA:

Clave	Dpto.	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1211-910-01-0011	910-01	ESCALERA TIJERA DE ALUMINIO TIPO II	N/T	N/T	N/T
1211-910-01-0012	910-01	ESCALERA TIJERA DE ALUMINIO TIPO II	N/T	N/T	N/T
1211-910-01-0013	910-01	ESCALERA TIJERA DE ALUMINIO TIPO II	N/T	N/T	N/T

Lo anterior en virtud al oficio con fecha del 25/01/2024, dirigido al Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, donde se solicita la donación de 3 escaleras las cuales son de gran utilidad para el mantenimiento de la institución educativa, así mismo, se da constancia con el oficio ADMIN 227/2024 con fecha del 16/02/2024 de la Dirección de Desarrollo Social donde solicitan realizar el trámite correspondiente para la donación.

Anexo copia de oficio petición con fecha del 14/02/2024 así mismo del oficio ADMIN 227/2024 con fecha del 16/02/2024.

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

C.c.p.a

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BIENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO Cd. CUAUHTEMOC, CHIH.. C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



Gpe. Escobar Cruz
 [Handwritten signatures and initials]

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se autoriza la baja para donación de los bienes enlistados mediante oficio número OM-2471, de fecha 19 de febrero del año 2024, expedido por el C. P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, para que sean entregados a la **ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES 08DPR1689J DEL SECCIONAL DE ANÁHUAC Y ESCUELA PRIMARIA FEDERAL EXPROPIACIÓN PETROLERA.**

15. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES QUE FORMAN PARTE DE OFICIALÍA MAYOR, ENCONTRÁNDOSE EN EL ALMACÉN PARA SU BAJA, PARA QUE SEAN DONADOS EN FAVOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NO.138 (CECATI).

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



CD. CUAUHEMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: OM-2472
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO

19 Feb 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHEMOC CHIH.

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

Le envío un cordial saludo esperando se encuentre muy bien; aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente:

- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación de los siguientes bienes muebles en favor del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 138 (CECATI); así como la baja definitiva de los mismos en el sistema de bienes patrimoniales. Dichos bienes forman parte del inventario de esta Oficialía Mayor los cuales fueron recibidos en el Almacén Municipal por distintas áreas para su baja respectiva, por lo tanto, no resultan útiles al municipio.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Clave.	Depto.	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1207905040160	905-04	CAFETERA DE 40 TAZAS	OSTER	N/T	N/T
1207905040161	905-04	ANAQUEL METALICO DE 5 ENTREPAÑOS COLOR GRIS	N/T	N/T	N/T
1207905040162	905-04	SILLA PARA JARDIN DE PLASTICO COLOR BLANCO	DUNA	DS09-A3E	N/T
1207905040163	905-04	SILLA PARA JARDIN DE PLASTICO COLOR BLANCO	DUNA	DS09-A3E	N/T
1207905040164	905-04	COLCHON CILINDRICO PARA ADULTO	0	0	0
1207905040165	905-04	CALENTON ESPAÑOL	SUPERSER	N/T	N/T
1207905040166	905-04	ENFRIADOR/CALENTO PORTATIL	N/T	MDN-311R	JY041D10387
1207905040167	905-04	SILLA GIRATORIA CON TAPIZ TELA COLOR VERDE	N/T	N/T	N/T
1207905040168	905-04	ESCALERA CON RAMPA	0	0	0
1207905040169	905-04	BALANCIN DE MADERA NATURAL	N/T	N/T	N/T



Gpe. Escobar Cruz
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

1207905040170	905-04	58 SILLAS DE PLASTICO	N/T	N/T	N/T
1207905040171	905-04	FRIGOBAR 49	GE	N/T	N/T
1207905040172	905-04	SILLA DE VISITA T/COLOR NEGRO	GENOVA	N/T	N/T
1207905040173	905-04	SILLA TIPO GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040174	905-04	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON DESCANSABRAZOS	N/T	N/T	N/T
1207905040175	905-04	SILLA GIRATORIA DE TRABAJO COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040176	905-04	SILLA GENOVA	N/T	N/T	N/T
1207905040177	905-04	SILLA TIPO GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040178	905-04	SILLA NEGRA CON DESCANSABRAZOS	N/T	N/T	N/T
1207905040179	905-04	SILLA FIJA T/TELA COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040180	905-04	SILLA SECRETARIAL	N/T	N/T	N/T
1207905040181	905-04	SILLA SEMIEJECUTIVA CON DESCANSABRAZOS COLOR AZUL	N/T	N/T	N/T
1207905040182	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040183	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040184	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040185	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040186	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040187	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040188	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040189	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040190	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040191	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040192	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T

1207905040193	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040194	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040195	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040196	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040197	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040198	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040199	905-04	MAMPARA DE TELA INDIVIDUAL	N/T	N/T	N/T
1207905040200	905-04	MAMPARA DE TELA INDIVIDUAL	N/T	N/T	N/T
1207905040201	905-04	MAMPARA DE TELA INDIVIDUAL	N/T	N/T	N/T
1207905040202	905-04	MAMPARA DE TELA INDIVIDUAL	N/T	N/T	N/T
1207905040203	905-04	UNIDAD DENTAL (SE ENTREGÓ SIN SILLA)	N/T	N/T	N/T
1207905040204	905-04	SILLA ESTIBABLE COLOR CAFE	N/T	N/T	N/T
1207905040205	905-04	SILLA ESTIBABLE COLOR VINO	N/T	N/T	N/T
1207905040206	905-04	SILLA ESTIBABLE COLOR VINO	N/T	N/T	N/T
1207905040207	905-04	SILLA ESTIBABLE COLOR VINO	N/T	N/T	N/T
1207905040208	905-04	SILLA ESTIBABLE COLOR VINO	N/T	N/T	N/T
1207905040209	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040210	905-04	SILLA TAPIZADA EN COLOR VERDE	N/T	N/T	N/T
1207905040211	905-04	SILLA TAPIZADA EN COLOR VERDE	N/T	N/T	N/T
1207905040212	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040213	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040214	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T

Gpe. Frigobar Cirr

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



000104

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1207905040215	905-04	SILLA ESTIBABLE COLOR VINO	N/T	N/T	N/T
1207905040216	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040217	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040218	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040219	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040220	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040221	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040222	905-04	SILLA EJECUTIVA	N/T	N/T	N/T
1207905040223	905-04	PERCOLADOR CAPACIDAD 45 TAZAS (CAFETERA)	OSTER	BVSTDC3392	BVSTDC3392-D13
1207905040224	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040225	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040226	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040227	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040228	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040229	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040230	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040231	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040232	905-04	SILLA ESTIBABLE METALICA	N/T	N/T	N/T
1207905040233	905-04	SILLA SECRETARIAL	N/T	N/T	N/T
1207905040234	905-04	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES CON FORMICA CAFE (LE FALTA UN CAJON).	N/T	N/T	N/T
1207905040235	905-04	ESPEJO (QUEBRADO)	N/T	N/T	N/T
1207905040236	905-04	SILLA DE PLASTICO BISTROT RESINA	DUNA	N/T	N/T

Lo anterior en virtud al oficio DGCFT/0162/2024, dirigido al Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, donde se solicita la donación de mobiliario en desuso para el equipamiento de la institución educativa en mención.

Anexo copia de oficio petición con folio No. DGCFT/0162/2024.

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



C.c.p.a

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la baja para donación de los bienes enlistados mediante oficio número OM-2472, de fecha 19 de febrero del año 2024, expedido por el C. P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, para que sean entregados al CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NO. 138 (CECATI).

000105

Gpe. Escobar Cruz

Cp. Escobar Cu2

16. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES QUE FORMAN PARTE DE OFICIALÍA MAYOR, ENCONTRÁNDOSE EN EL ALMACÉN PARA SU BAJA, PARA QUE SEAN DONADOS EN FAVOR DE LA ESCUELA USAER 7050 CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



CD. CUAUHTÉMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024

OFICIO: OM-2473

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

RECIBIDO

19 FEB 2024

M. 12:30

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC CHIH.

Le envío un cordial saludo esperando se encuentre muy bien, aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente:

- Solicito al H. Ayuntamiento se apruebe la donación de los siguientes bienes muebles en favor de la escuela USAER 7050, con sede en esta ciudad de Cuauhtémoc; así como la baja definitiva de los mismos en el sistema de bienes patrimoniales. Dichos bienes forman parte del inventario de esta Oficialía Mayor los cuales fueron recibidos en el Almacén Municipal por distintas áreas para su baja respectiva, por lo tanto, no resultan útiles al municipio.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Clave.	Depto.	Descripción.	Marca	Modelo	Serie
1207905040237	905-04	SILLA DE PLASTICO BISTROT RESINA	DUNA	N/T	N/T
1207905040238	905-04	SILLA DE PLASTICO BISTROT RESINA	DUNA	N/T	N/T
1207905040239	905-04	SILLA DE PLASTICO BISTROT RESINA	DUNA	N/T	N/T
1207905040240	905-04	SILLA DE PLASTICO BISTROT RESINA	DUNA	N/T	N/T
1207905040241	905-04	SILLA DE PLASTICO BISTROT RESINA	DUNA	N/T	N/T
1207905040242	905-04	SILLA DE PLASTICO BISTROT RESINA	DUNA	N/T	N/T
1207905040243	905-04	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040244	905-04	SILLA COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040245	905-04	SALA COLOR CAFE 3-2	ARTABAN AMBAR	N/T	N/T
1207905040246	905-04	SECADORA PARA CABELLO	HOT TOOLS	ION SELECT	N/T
1207905040247	905-04	ESCRITORIO METALICO DE 5 CAJONES CON FORMICA GAMA ESMALTADA	N/T	N/T	N/T
1207905040248	905-04	ESPEJO DE 1.80 * 2.00 MTS. (QUEBRADO)	N/T	N/T	N/T
1207905040249	905-04	SILLON GRANDE	N/T	N/T	N/T
1207905040250	905-04	SILLON CHICO	N/T	N/T	N/T
1207905040251	905-04	SILLON CHICO	N/T	N/T	N/T
1207905040252	905-04	SILLON CHICO	N/T	N/T	N/T
1207905040253	905-04	SILLON SOFA PARA 3 PERSONAS COLOR GUINDA	N/T	N/T	N/T
1207905040254	905-04	SILLON GRANDE	N/T	N/T	N/T
1207905040255	905-04	SILLON GRANDE	N/T	N/T	N/T
1207905040256	905-04	SILLON CHICO	N/T	N/T	N/T
1207905040257	905-04	SOFA GUINDA	N/T	N/T	N/T
1207905040258	905-04	SILLON CHICO	N/T	N/T	N/T

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the number '37']

[Handwritten signature in blue ink]

[Official stamp of the Secretaría del Ayuntamiento, Cuauhtémoc, Chiapas, with handwritten number 37 and the number 000106]

1207905040259	905-04	ESCRITORIO SEMI-EJECUTIVO 2 PEDESTALES 3 GAVETAS, MEDIDAS 1.5 x 75 x .75 MTS.	DM NACIONAL	LNE 15752	N/T
1207905040260	905-04	ESCRITORIO SUB-EJECUTIVO DE MADERA Y ARMAZON METÁLICO DE 4 CAJONES	N/T	N/T	N/T
1207905040261	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040262	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040263	905-04	SILLA METALICA PLEGABLE	YATA	N/T	N/T
1207905040264	905-04	ARCHIVERO METALICO COLOR ARENA	N/T	N/T	N/T
1207905040265	905-04	GAVETA PARA MEDICINA COLOR BLANCO	N/T	N/T	N/T
1207905040266	905-04	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	OLYMPIA DE MEXICO	S6-3	M86044868
1207905040267	905-04	SILLON COLOR CAFE GRANDE	N/T	N/T	N/T
1207905040268	905-04	SILLON COLOR BEIGE CHICO	N/T	N/T	N/T
1207905040269	905-04	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL T/TELA COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040270	905-04	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL T/TELA COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040271	905-04	SILLON PARA SALA GRANDE	N/T	N/T	N/T
1207905040272	905-04	SUMADORA DE IMPRESION	CELICA	CA-305TS	14002325
1207905040273	905-04	SILLA EJECUTIVA	N/T	OHL-27	N/T
1207905040274	905-04	LÁMPARA DETECTORA DE BILLETES FALSOS	STEREN	SEG-050	15373
1207905040275	905-04	LÁMPARA DETECTORA DE BILLETES FALSOS	STEREN	SEG-050	15373
1207905040276	905-04	CALCULADORA	CASIO	FR-2650RC	N/T
1207905040277	905-04	CALENTON CON ABÁNICO	LAMINOX	N/T	N/T
1207905040278	905-04	ESQUINERO DE MADERA COLOR BLANCO	N/T	N/T	N/T
1207905040279	905-04	MAMPARA DE 1.60 X 1.20	N/T	N/T	N/T
1207905040280	905-04	MAMPARA DE 1.60 X 1.20	N/T	N/T	N/T
1207905040281	905-04	MAMPARA 93 CM.	N/T	N/T	N/T
1207905040282	905-04	MAMPARA DE 93 CM	N/T	N/T	N/T
1207905040283	905-04	4 SILLAS DE VISITA PUPIS	N/T	N/T	N/T
1207905040284	905-04	SUMADORA DE IMPRESION DE 12 DIGITOS	CELICA	CA-305TS	14001916
1207905040285	905-04	CAFETERA DE 40 TAZAS	HAMILTON BEACH	40540	84061BW
1207905040286	905-04	SILLA APILABLE EN COLOR GUINDA	N/T	N/T	N/T
1207905040287	905-04	MESA 2.40M	N/T	N/T	N/T
1207905040288	905-04	CREDENZA CON 2 LATERALES Y 1 CAJON COLOR CAFE	N/T	N/T	N/T
1207905040289	905-04	SILLA DE VISITA DE 45 CMS	N/T	N/T	N/T
1207905040290	905-04	SILLA TAPIZADA EN COLOR CAFE	N/T	N/T	N/T
1207905040291	905-04	MAMPARA DE 63 CM.	N/T	N/T	N/T
1207905040292	905-04	SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO	PM STEELE	N/T	N/T
1207905040293	905-04	SILLA GIRATORIA T/COLOR NEGRO	N/T	A-115	N/T
1207905040294	905-04	SILLA DESPLAZABLE	N/T	N/T	N/T
1207905040295	905-04	SILLA DESPLAZABLE	N/T	N/T	N/T
1207905040296	905-04	SILLA DE VISITA GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040297	905-04	SILLA DE VISITA GALLETA	N/T	N/T	N/T
1207905040298	905-04	SILLA SECRETARIAL CON DESCANSABRAZOS	N/T	E90N	N/T

Gpe. Escobar Cruz



1207905040299	905-04	SILLA DE VISITA FRANCIA	N/T	N/T	N/T
1207905040300	905-04	JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS COLOR CAFE CON BEIGE	N/T	N/T	N/T
1207905040301	905-04	SILLA EJECUTIVA C/RESPALDO ALTO DE MAYA	N/T	N/T	N/T
1207905040302	905-04	SILLA COLOR NEGRO	N/T	N/T	N/T
1207905040303	905-04	SILLA SECRETARIAL FIRENZE	N/T	N/T	N/T
1207905040304	905-04	SILLA DE VISITA FIJA	N/T	N/T	N/T
1207905040305	905-04	SILLA DE VISITA CON DESCANSABRAZOS	N/T	N/T	N/T
1207905040306	905-04	SILLA DE VISITA CON DESCANSABRAZOS	N/T	N/T	N/T
1207905040307	905-04	ARCHIVERO DE 3 CAJONES, CON FORMICA COLOR BLANCO	S/M	S/M	S/S
1207905040308	905-04	CALENTON FIJO DE 3 RADIANTES	EL SOL	N/T	N/T
1207905040309	905-04	CALENTON RD-4200 SIMTAS CON TANQUE DE 10 KGS.	N/T	SIMTAS	N/T
1207905040310	905-04	CALENTON 3 RADIANTES L.P. Y SU CILINDRO PARA GAS CHICO.	SOL	N/T	N/T
1207905040311	905-04	VENTILADOR DE PEDESTAL	MYTEK	N/T	N/T
1207905040312	905-04	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR CAFE	DM NACIONAL	N/T	N/T

Lo anterior en virtud al oficio con fecha del 14/02/2024, dirigido al Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, donde se solicita la donación de mobiliario en desuso para el equipamiento de la institución educativa en mención.

Anexo copia de oficio petición con fecha del 14/02/2024.

Sin otro particular que tratar y agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



C.c.p.a

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la baja para donación de los bienes enlistados mediante oficio número OM-2473, de fecha 19 de febrero del año 2024, expedido por el C. P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, para que sean entregados a la **ESCUELA USAER 7050 CON SEDE N ESTA CIUDAD DE CUAHTÉMOC.**



000108

Cp. Escobar Cruz

17. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LLEVAR A CABO UNA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE UNA SERIE DE BIENES YA CLASIFICADOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN POR LAS DISTINTAS DIRECCIONES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA SU BAJA DEFINITIVA.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



CD. CUAUHEMOC CHIH., A 19 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: OM-2476

RECIBIDO ASUNTO: EL QUE SE INDICA

19 FEB 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHEMOC, CHIH.

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por este conducto le envié un cordial saludo, así mismo, aprovecho para solicitarle de la manera más atenta poner en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento la petición de llevar a cabo una Subasta Pública de vehículos propiedad del municipio, así como una de una serie de bienes clasificados en los siguientes catálogos: equipo de cómputo, equipo de comunicaciones, equipo de ingeniería y dibujo, equipo educacional y recreativo, herramientas, así como maquinaria y equipo pesado. Cabe señalar que dichos bienes no resultan útiles al municipio por condiciones de inservibles y de obsolescencia, los cuales fueron puestos a disposición de esta Oficialía Mayor por las distintas direcciones para su baja y en su defecto desincorporación del patrimonio municipal.

El acto anterior se llevará a cabo de acuerdo a la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, publicada el periódico Oficial del Estado No. 13 del 12 de febrero del 2020, atendiendo su SECCION CUARTA DE LA ENAJENACION DE VEHICULOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

De acuerdo al artículo 61.- Son susceptibles de venta los vehículos, cuando se justifique a través de un dictamen que los mismos no son útiles, o los que por naturaleza y derivado de un avalúo y estudio de costo beneficio elaborado por una empresa o persona física con experiencia en el ramo, se acredite que se pueden obtener ingresos para el Estado o los municipios y que existe evidencia de que los gastos de mantenimiento, seguros, operación y certificación, son gravosos para el Estado o los municipios.

Le informo al cumplimiento del artículo anterior, serán subastados un total de 17 bienes (automotores):

Clave	Num Eco	Marca	Tipo	Modelo	Serie
1205905040016	P-009	DODGE	PICK-UP	2013	3C65RADT0DG580089
1205905040018	P-056	FORD	PICK-UP F-150	2010	1FTEW1C89AKE02374
1205905040019	P-058	FORD	PICK UP F-150	2010	1FTEW1C89AKE02388
1205905040025	P-043	DODGE	PICK UP DAKOTA 4 X 2	2009	1D7HE38K395721822
1205905040026	P-001	DODGE	STRATUS	2005	1B3DL46X95N655922
1205905040027	P-109	DODGE	PICK UP	2014	3C6JRAAG5EG311672
1205905040028	P-110	DODGE	PICK UP	2014	3C6JRAAG9EG311674
1205905040029	P-111	DODGE	PICK UP	2014	3C6JRAAG0EG311675
1205905040037	P-159	DODGE RAM	PICK UP	2014	3C6JRAAG5EG311669

Gpe. Escobar Aragon
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



1205905040039	DR-006	FORD	PICK UP	2006	3FTGF17206MA13427
1205905040064	AN-001	FORD	PICK UP F-150	2010	1FTEW1C8XAKE02335
1205905040067	M-035	SUZUKI	MOTOCICLETA	2009	JS1V556A892102994
1205905040068	M-034	SUZUKI	MOTOCICLETA	2009	JS1V556A792102999
1205905040069	M-033	SUZUKI	MOTOCICLETA	2009	JS1V556A892103000
1205905040070	T-074	CAN-AM	CUATRIMOTO	2017	3JBLGAR2XHJ005464
1205905040071	DS-019	DINA	AUTOBUS	1982	09-04369B2
1205905040072	TM-099	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B02M917187

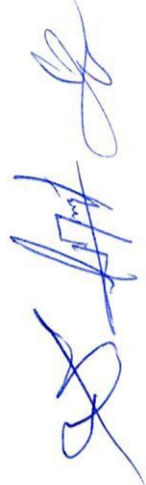
Tomando en consideración los siguientes puntos:

- I. Cada uno de los vehículos que se pretenden enajenar acreditan su propiedad a favor del municipio.
- II. Según señala el artículo 62 de la ley de bienes del estado:
 - Se considera la **identificación de los vehículos**, numero de inventario y número de serie.
 - Se cuenta con un **dictamen de no utilidad** de los vehículos, así como también un **avalúo**.
 - Se expiden los avalúos con un experto en la materia con dirección en calle Guerrero y 14ª No. 1214 Zona Centro de Cd. Cuauhtémoc Chih., siendo el I.C DIEGO HUMBERTO VILLANUEVA ROBLES especialista en valuación.
 - Los avalúos cuentan con fecha de elaboración el día 19 de febrero del 2024, contando con vigencia suficiente para llevar a cabo la subasta al tenor de los ciento ochenta días naturales que marca la ley como plazo mínimo para su expiración.
 - Se toma como conclusión para su venta, el valor considerado como máximo de cada vehículo de acuerdo a los parámetros de valuación aplicados por el experto.

Según el artículo 63. Para la enajenación de vehículos, la autoridad llevará a cabo un procedimiento de subasta pública; Por lo anterior en sustento de dicho artículo se realizará lo siguiente:

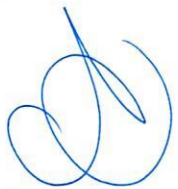
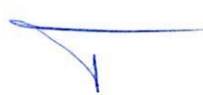
- I. La publicación para la subasta pública será el día **sábado 24 de febrero del 2024**, debiendo publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación de la entidad, así como en el medio de difusión oficial del municipio.
- II. En la publicación se incluirá lo siguiente:
 - Nombre de la autoridad que realizara la subasta.
 - Descripción detallada, cantidad, valor base para la venta de los vehículos.
 - Lugar, fecha y hora de la celebración del evento.
 - Lugar, fecha y hora en la que las personas interesadas deberán acudir al lugar donde se encuentren los vehículos para su inspección física.
 - Requisitos que deberán cumplir las personas que deseen participar en la subasta.
 - Criterios claros para la venta.
 - Indicación de que la garantía de las ofertas se hará efectiva en caso de que se retiren las mismas o la persona participante adjudicada incumpla sus obligaciones de pago o retiro del bien.
 - Fecha límite de pago del bien.
 - Lugar y plazo de condiciones para el retiro del bien.
 - Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- III. Los días **lunes 26, martes 27, miércoles 28 y jueves 29 del mes de febrero del 2024** se llevará a cabo la entrega de listados a las personas interesadas de los vehículos y bienes sujetos a subasta. El proceso será de manera presencial en las oficinas de OFICIALIA MAYOR, así mismo los interesados podrán solicitar la información mediante correo electrónico oficial dsandoval@municipiocuauhtemoc.gob.mx
- IV. El día **lunes 04 de marzo del 2024**, se llevará a cabo la inspección física de los vehículos sujetos a subasta con las personas interesadas según los listados oficiales del previo registro, en un horario de 10:00 am a 15:00 hrs. Ubicaciones:
 - **PATIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUAUHTÉMOC** (Calle 16 y puebla s/n, col., Reforma C.P 31590, Cd. Cuauhtémoc Chih.).
 - **ALMACEN MUNICIPAL** (Calle 10 y ferrocarril No. 785, Col., Centro C.P 31500, Cd., Cuauhtémoc Chih).
- V. El día **martes 05 de marzo del 2024** en punto de las 11:00 am, se llevará a cabo la junta de aclaraciones con los inscritos a la subasta pública. Dicho evento se realizará en las instalaciones del auditorio de las tres culturas, en la sala de juntas del comité de adquisiciones (Ave. Allende y Agustín Melgar, zona centro).
- VI. El día **jueves 07 de marzo del 2024** en punto de las 11:05 am, tendrá verificativo la SUBASTA PUBLICA, en las instalaciones del auditorio de las tres culturas, en la sala de juntas del comité de adquisiciones (Ave. Allende y Agustín Melgar, zona centro).
- VII. Para la recepción del pago para adjudicación de lote: El adjudicado tendrá 2 días hábiles a partir de declararse ganador, para cubrir la primera parcialidad y/o totalidad del valor de adquisición, así mismo tendrá 4 días hábiles a partir del pago de la primera parcialidad para cubrir el total del adeudo.
- VIII. El comprador podrá pasar a recoger los vehículos adjudicados en un plazo máximo de 8 días hábiles a partir del pago total del valor de adjudicación.

Cpe. Escobar Cruz





Gp. Escobar Cruz

NOTA: En caso de declararse desierto el procedimiento de la subasta, la autoridad podrá enajenar los vehículos de forma directa según el artículo 67 de la ley en mención bajo el siguiente supuesto:

I. Cuando se declare desierto el procedimiento de subasta. En este caso, la enajenación directa podrá realizarse a favor de cualquier persona física o moral que oferte como mínimo el 80% del precio base de venta.

DE ACUERDO A LOS PUNTOS ANTERIORES, SOLICITO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

- Se autorice la baja definitiva del sistema de inventarios los bienes a subastar.
- Se autorice llevar a cabo el procedimiento de Subasta Pública para la Enajenación de los vehículos propiedad del municipio.
- Se autorice usar el mismo mecanismo de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, DE LA ENAJENACION DE VEHICULOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, para todos aquellos bienes muebles que no constituyan un automotor, entrando a esta categoría equipo de cómputo, equipo de comunicaciones, equipo de ingeniería y dibujo, equipo educacional y recreativo, herramientas, maquinaria y equipo pesado, estructuras metálicas y tumbaburros, así como bicicletas eléctricas; a fin de integrar ambos procedimientos en una sola subasta.

Siendo la clasificación la siguiente manera:

EQUIPO DE COMPUTO

Clave	Depto.	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1208905040001	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI-UPS	N/T	N/T
1208905040002	905-04	COMPUTADORA PORTATIL(PARA BAJA)	HP	HP530	CND74805QH
1208905040003	905-04	MULTIFUNCIONAL	XEROX	321D N	N/T
1208905040004	905-04	MULTIFUNCIONAL	HP	1522nf	CNG8B1P06H
1208905040005	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	ALASKA	N/T	N/T
1208905040006	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	INTEGRAL	N/T	060590-110491
1208905040007	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	TDE	N/T	E05E36155
1208905040008	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI UPS	SS1200	N/T
1208905040009	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI UPS	N/T	N/T
1208905040010	905-04	MULTIFUNCIONAL	RICOH	MP301SPF	W913P902194
1208905040011	905-04	FUENTE DE RESPALDO BACK UPS	APC	750	4B1324P47542
1208905040012	905-04	SCANNER ENTREPRISE FLOW	HP	N7000 S2	CN4AGD7025
1208905040013	905-04	IMPRESORA COLOR NEGRO	EPSON	L575	W98Y074291
1208905040014	905-04	FUENTE DE RESPALDO	APC	550VA	S4B1716P14681
1208905040015	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	SOLABASIC	DN-21-132 (PLUS)	E10C14855
1208905040016	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	QJAN BAOSHAN	EN1000	QFE04118100706568
1208905040017	905-04	IMPRESORA COLOR NEGRO	EPSON	L220	VGNK335356
1208905040018	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	N300H	64180-13T-19WL
1208905040019	905-04	IMPRESORA LASERJET	HP	P2015	CNB2S12173
1208905040020	905-04	C.P.U. PENTIUM 4 INTEL INSIDE	COMPAC	PRESARIO 8000	N/T
1208905040021	905-04	MONITOR LCD DE 17"	DELL	E1709WC	180-148-0YML
1208905040022	905-04	C.P.U. INTEL PENTIUM CON DVD INCLUYE: TECLADO Y MOUSE	N/T	N/T	N/T
1208905040023	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI UPS	SS-1200	N/T
1208905040024	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	ISB	DN-21-202	E14C41119
1208905040025	905-04	IMPRESORA	HP	LASER JET P1005	VND3502909
1208905040026	905-04	FUENTE DE RESPALDO 750VA	APC	BE750G-LM	4B1412P50003
1208905040027	905-04	UPS. UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA DE 3000Va DE 120v.	SMART	SUA300XL	AS1406136223
1208905040028	905-04	FUENTE DE PODER SMART UPS	APC	2200	V9715000635



Gpe. Escobar Cruz

1208905040029	905-04	UPS. UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA DE 2200va DE 120v	SMART	SMX22000RMLV2U	AS1342136739
1208905040030	905-04	FUENTE DE PODER	ISOLA BASIC	NBKS-1000	E 10I14995
1208905040031	905-04	IMPRESORA	HP	CP1515n	CNAC855505P
1208905040032	905-04	MULTIFUNCIONAL (PARA BAJA)	HP	M1536DMF	CNG8G74DLX
1208905040033	905-04	IMPRESORA LASER MONOCROMATIA	SAMSUNG	M 2022	06YJB8GG2F00H8Y
1208905040034	905-04	IMPRESORA	HP	LASER JET 3600n	CNTB856604
1208905040035	905-04	MULTIFUNCIONAL	RICOH	MPC2051	V9725401340
1208905040036	905-04	MULTIFUNCIONAL	RICOH	MPC2051	V9716000789

1208905040037	905-04	MULTIFUNCIONAL OFICIO MP 3015P	RICO	MP 3015P	W913P802577
1208905040038	905-04	MULTIFUNCIONAL	RICOH	MP1715P	V4409112423
1208905040039	905-04	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO	XEROX	3615DN	A2T130823E
1208905040040	905-04	MULTIFUNCIONAL	HP	M476DW	CNB7G4XVFG
1208905040041	905-04	IMPRESORA	SAMSUNG	ML-2010	3A27BKAQ410434W
1208905040042	905-04	IMPRESORA	HP	DESKJET 100	CN2B32BHTR
1208905040043	905-04	IMPRESORA	SAMSUNG	ml-2165	Z7BV88GC9D0150Y
1208905040044	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	N300H	64180-13T19KL
1208905040045	905-04	SWITCH DE 48 PUERTOS	CISCO	SF-200-48	DNI164502ZA
1208905040046	905-04	UPS. UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA DE 1500va DE 120v.	APS	SMX1500RM2U	AS1341114518
1208905040047	905-04	MULTIFUNCIONAL	EPSON	STYLUS TX133	NBF2052272
1208905040048	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	SOLA BASIC	MICROVOLT 1000	E00F13011
1208905040049	905-04	MINIPRINTER TER 80MM	QIAN	QIT801701	QSH02918100300116
1208905040050	905-04	DISCO DURO EXTERNO 1TB	ADATA	HV620S	1K2720095598
1208905040051	905-04	FUENTE DE RESPALDO 800VA	ISB SOLABASIC	XRN-21801	E14K20097
1208905040052	905-04	REGULADOR 800W C/SOPORTE	ISB SOLA BASIC	XRN-21-801	E14H02599
1208905040053	905-04	TERMINAL DE CONTROL DE ASISTENCIA C/HUELLA	ONTHE MINUTE	OTM-TCPIP-ADIC	3.48416E+12
1208905040054	905-04	COMPUTADORA PORTATIL LAF TOP	HP	G42-286LA	CNF103057T
1208905040055	905-04	DISCO DURO EXTERNO 320 GB	MAXTOR	N/T	2CAG32NK

1208905040056	905-04	DISCO DURO EXTERNO COLOR NEGRO 3.5" DE 500GB	N/T	N/T	N/T
1208905040057	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	IBS SOLA BASIC	MICROVOLT INET	E04I04912
1208905040058	905-04	LICENCIA DE USO DE ESTRUCTZ, VERSION 3.0	N/T	N/T	N/T
1208905040059	905-04	TABLETA 4TA DE 32GB	APPLE	N/T	DMPKRCDF186
1208905040060	905-04	IMPRESORA	SAMSUNG	ML-2240S	1467BKEQC01328K
1208905040061	905-04	MULTIFUNCIONAL HP	HP	6500A	CN15V220C8
1208905040062	905-04	IMPRESORA	SAMSUNG	M2022	06YJB8GF4D00MAH
1208905040063	905-04	C.P.U. CON DVD TECLADO Y MOUSE	HP	N/T	MXJ82306V2
1208905040064	905-04	C.P.U. CON DVD, TECLADO Y MOUSE	H.P.	N/T	MXJ825016C
1208905040065	905-04	C.P.U. CON DVD, TECLADO Y MOUSE	HP	N/T	MXJ82301N7
1208905040066	905-04	C.P.U.	H.P.	N/T	MXJ01207YV



CU43

000112

Gpr. Escobar Cruz

1208905040067	905-04	C.P.U.	H.P.	N/T	MXJ01207TG
1208905040068	905-04	C.P.U. INCLUYE: TECLADO Y MOUSE MARCA ACER	ACER	VERITON X2611G	GAL00731604BB19200
1208905040069	905-04	C.P.U INCLUYE: TECLADO Y MOUSE MARCA ACER	ACER	VERITON X2611G	VFGAL00731604B4B9200
1208905040070	905-04	FUENTE DE RESPALDO UPS	APC	BE750G-LM	4B1443P32791
1208905040072	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI-UPS	N/T	1.31271E+11
1208905040073	905-04	REGULADOR 2000W C/SOPORTE	ISB SOLA BASIC	MICRO 2000	E18F02715
1208905040074	905-04	SERVIDOR	ALASKA	N/T	N/T
1208905040075	905-04	COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP	DELL	LATITUD E6410	SJT82Q1
1208905040076	905-04	SCANNER	CANON	LIDE 25	UZU882594
1208905040077	905-04	MODULO DE CONSULTA CON PANTALLA TACTIL	N/T	N/T	N/T

1208905040078	905-04	C.P.U.	COMPAC	SR5220LA	MXX7460919
1208905040079	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	E1709WC	64180-13T-194L
1208905040080	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	E1709WC	64180-13T-19CL
1208905040081	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	E1709WC	64180-148-0ACL
1208905040082	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	N300H	64180-148-0D8L
1208905040083	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	ACER	N/T	480B18270205E4B3994F
1208905040084	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	E1709WC	64180-148-0DGL
1208905040085	905-04	C.P.U. CON DVD CON TECLADO Y MOUSE	DELL	VOSTRO 230	6J5RHQ1
1208905040086	905-04	C.P.U. CON DVD INCLUYE: TECLADO Y MOUSE	DELL	VOSTRO 230	6J8QHQ1
1208905040087	905-04	EQUIPO DE COMPUTO QUE CONSTA DE: MONITOR DE 17" LCD, MARCA KDS, MODELO K-72mb, SERIE NO. F6KUI68022775U, C.P.U. MARCA SUPER CASE, MOUSE MARCA ALASKA	KDS	K-72mb	F6KU68022775U
1208905040088	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	TDE	PRONET	1621070748
1208905040089	905-04	UPS. UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA DE 2200va DE 120v.	SMART	SMX2200RMLV2U	AS1404234750
1208905040090	905-04	C.P.U. CON DVD INCLUYE: TECLADO MARCA MANHATTAN, MOUSE MARCA ALASKA, JUEGO DE BOCINAS MARCA ALASKA, SERIE NO. 0711169809	N/T	N/T	734NU1AY01898
1208905040091	905-04	IMPRESORA	HP	LASER JET 3600n	CNWB50528
1208905040092	905-04	COMPUTADORA PORTATIL	HP	1000-1210LA	5CG2441T78
1208905040093	905-04	CPU	TRUE BASIC	TB-05001	N/T
1208905040094	905-04	C.P.U. CON DVD CON TECLADO Y MOUSE	DELL	VOSTRO 230	6W6QHQ1

1208905040095	905-04	C.P.U CON TECLADO Y MOUSE	ACER	N/T	V540C1118250E4392701
1208905040096	905-04	C.P.U CON DVD CON TECLADO Y MOUSE	DELL	N/T	6VKNHQ1
1208905040097	905-04	C.P.U. C15/HD1TB	KMEX	CM-3C22RA	MX15030041
1208905040098	905-04	C.P.U.	COMPAC	WP560LT	MXL03601F3
1208905040099	905-04	C.P.U. CON DVD INTEL CORE INCLUYE: TECLADO, MOUSE Y JUEGO DE BOCINAS	ACTIVE COOL	N/T	2.59909E+11
1208905040100	905-04	CPU HP PRO P 3130 XL388LT	HP	P3130	MXL04119HF
1208905040101	905-04	CPU HP PRO P3130 XL388LT	HP	P3130	MXL0411955
1208905040102	905-04	CPU HP XL388LT	HP	P3130 XL388LT	MXL0390BW6
1208905040103	905-04	PANTALLA DE 18" CON TECLADO Y MOUSE	ACER	ASPIRE Z1-601	252400A296B01



44 000113

1208905040104	905-04	C.P.U 7615-P5C CON INTEL CORE I5 7400	N/T	N/T	9.40991E-11
1208905040105	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	SOLABASIS	MICROVOLT	E02D14739
1208905040106	905-04	C.P.U. CON DVD INCLUYE TECLADO Y MOUSE	DELL	6WINHQ1	N/T
1208905040107	905-04	MONITOR A COLOR DE 17"	HP	W17E	CNC8095MD4
1208905040108	905-04	CPU DUAL CORE, DISCO DURO DE 80, QUEMADOR DE DVD Y MEMORIA DE 1GB	HP	N/T	N/T
1208905040109	905-04	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	M4072FD	ZELPBJFG6000RTD
1208905040110	905-04	IMPRESORA DE TICKETS	EPSON	M1880	N/T
1208905040111	905-04	MULTIFUNCIONAL	RICOH	MPC2051	V9716000853
1208905040112	905-04	MULTIFUNCIONAL AFICIO	RICOH MP	C20035P	N/T
1208905040113	905-04	FUENTE DE RESPALDO DE ENERGIA SMART	INDUSTRONIC	UPS-122	N/T
1208905040114	905-04	FUENTE DE RESPALDO DE ENERGIA SMART	INDUSTRONIC	UPS-122	N/T
1208905040115	905-04	IMPRESORA	HP	DESK JET 1015	CN39218Q0C
1208905040116	905-04	SERVIDOR	DELL	SKV58F1	
1208905040117	905-04	IMPRESORA	EPSON	FX890	EBB377223
1208905040118	905-04	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	EPSON	PX-890	N2B9Y017638
1208905040119	905-04	MULTIFUNCIONAL	RICOH	V4409115060	N/T
1208905040120	905-04	SWITCH DE 8 PUERTOS	CVET	ANP2408003057	N/T
1208905040121	905-04	COMPUTADORA LAP TOP	TOSHIBA	021002	X7200282Q
1208905040122	905-04	IMPRESORA	EPSON	FX-880	N/T
1208905040123	905-04	IMPRESORA HP 1010	HP	1010	CNFB087008
1208905040124	905-04	MONITOR A COLOR DE 17"	IH171	IH171DBB	748NUJAVY01630
1208905040125	905-04	C.P.U. CON DVD	N/T	N/T	748NUJAVY01651
1208905040126	905-04	MONITOR A COLOR DE 17"	IH171	IH171DBB	748NUJAVY01643
1208905040127	905-04	C.P.U. CON DVD	N/T	N/T	748NUJAVY01643
1208905040128	905-04	C.P.U. INCLUYE: TECLADO Y MOUSE	LG	N/T	N/T
1208905040129	905-04	IMPRESORA	HP	1015	CNFB057583
1208905040130	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	CDP	1.0121E+12	N/T
1208905040132	905-04	MONITOR A COLOR	H.P.	L1506	CNC5453NR0
1208905040133	905-04	MONITOR A COLOR	H.P.	L1506	CNC5453NR1
1208905040134	905-04	C.P.U.	HP COMPAQ	N/T	MXD509084L
1208905040135	905-04	C.P.U.	ACTECK	N/T	N/T
1208905040136	905-04	MONITOR	ACER	X163W	ETLES0C0060150A97240
1208905040137	905-04	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	M4072FD	ZEPBUEI5000XDP
1208905040138	905-04	MULTIFUNCIONAL	HP	PRO477DW	N/T
1208905040139	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE DE 4 CONTACTOS	ISB SOLA BASIC	SLIM VOLT	E16F21847
1208905040140	905-04	MONITOR	DELL	N/T	48220-673-02W6
1208905040141	905-04	IMPRESORA	EPSON	FX-890	EBB4433159
1208905040142	905-04	IMPRESORA	SAMSUNG	ML-2010	3A27BKAQ410433M
1208905040143	905-04	MULTIFUNCIONAL LASERJET	HP	M477fw	VNCKM2G4FC
1208905040144	905-04	MULTIFUNCIONAL	EPSON	L4150	N/T
1208905040145	905-04	FUENTE ININTERRUMPIBLE DE POTENCIA	BASIC	NO BREAK ISB SOLA	E19H9970

Copia Escobar Car
 [Handwritten signatures and initials]

000114
 SRIA DEL AYUNTAMIENTO
 QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA A 22 DE FEBRERO DEL 2024

[Handwritten initials]

1208905040146	905-04	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX 4521	8P27BAJ5100726
1208905040147	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI UPS	N/T	131260201588
1208905040148	905-04	EQUIPO DE COMPUTO QUE CONSTA DE: MONITOR A COLOR, MARCA DELL, SERIE NO. CN0N300H6418013T158L Y C.P.U. INTEL4.	DELL	N/T	CN0N300H6418013T158L
1208905040149	905-04	CAMARA WEB USB	MANHATTAN	N/T	N/T
1208905040150	905-04	IMPRESORA	HP	P2035N LASERJET	CNB9521279
1208905040151	905-04	TABLETA GRAFICADORA WACOM FORMAT 4.7"	WACOM	STU-520/K	2AZQ006028
1208905040152	905-04	SWITCH TL-LINK 5 PUERTOS TL-SF1005D	TL-LINK	TL-SF1005D	10473316354
1208905040153	905-04	OMNISERVER ACD 060 PROCESADOR 3GHZ MEMORIA RAM. OMNISERVER VRS P/GRABACION 4 EXTENSIONES 4 CANALES DE RADIO, PROCESADOR DE 3 GHZ.	N/T	N/T	N/T

1208905040154	905-04	FUENTE DE RESPALDO CON REGULADOR INTEGRADO DE 8 CONTACTOS, 30 MIN. DE RESPALDO	COMPLET	N/T	08CF170893
1208905040155	905-04	MONITOR VIEWSONIC	N/T	N/T	P1Q050310601
1208905040156	905-04	FUENTE DE PODER	ASTRON	SL-11R	2010100197
1208905040157	905-04	FUENTE DE PODER	ASTRON	SL-11R	2010100181
1208905040159	905-04	UNIDAD DVR 16CH WDI/CAP IHDD/4C AUDIO/VGA/HM 240IPS	EPCOM	EV1016HDX	469466520
1208905040160	905-04	FUENTE DE RESPALDO	SOLA BASIC	XR21-202	E15H00194
1208905040161	905-04	FUENTE DE RESPALDO 1600VA	ISB SOLABASIC	XR-21-162	E15E29159
1208905040162	905-04	FUENTE DE PODER	EXPOR LITTLE POWER	R-1000	1.4011E+12
1208905040163	905-04	EQUIPO LECTOR FACIAL PARA ON THE MINUTE NSFACE	ON THE MINUTE	VF600	CEE9184360029
1208905040164	905-04	SWICHT DE 8 PUERTOS	TP LINK	N/T	N/T
1208905040165	905-04	VIEW POINT CON CARGADOR	AMX	VPT-CP	59610254422964
1208905040166	905-04	DVD PARA 6 DISCOS	ONKYO	N/T	5547736857
1208905040167	905-04	C.P.U.	HP	N/T	MXJ012086H
1208905040168	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	ALASKA	N/T	N/T
1208905040169	905-04	C.P.U. CON DVD, TECLADO Y MOUSE	HP	N/T	MXJ8230BT6
1208905040170	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	KOBLENZ	N/T	N/T
1208905040171	905-04	C.P.U.	H.P.	N/T	MXJ012080W
1208905040172	905-04	MONITOR A COLOR LCD DE 18.5"	SAMSUNG	B 193N	PU19H9FZ456807A
1208905040173	905-04	C.P.U. CON DVD INCLUYE: TECLADO Y MOUSE	DELL	N/T	6VZPHQ1
1208905040174	905-04	MONITOR DE 17" LCD	KDS	700P	F6KU68022895U

1208905040175	905-04	MONITOR A COLOR DE 19" LCD	ALASKA	69092	Z9NW823V3271080604
1208905040176	905-04	MONITOR	ALASKA	WT19NW74	Z9NW826V0714
1208905040177	905-04	MONITOR LED DE 19.5"	ACER	V206HQL	1.60905E+12
1208905040178	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE 2000	ISB	DN-21-202	E14E15240
1208905040179	905-04	FUENTE DE RESPALDO BACKUP-UPS 1100	APC	BR1100M2-1M	3B1829X20466
1208905040180	905-04	MONITOR A COLOR LCD	LG	W1943CV	908ND8PLM645
1208905040181	905-04	MONITOR A COLOR 21.5"	HP	LA2206K	CNC1070P7X
1208905040182	905-04	MONITOR A COLOR DE 21.5"	HP	LA2206K	CNC1070P7V



Cpr. Escobar Cruz

1208905040183	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	E1709WC	64180-148-0A4L
1208905040184	905-04	HARDWARE PLUS 1 YEAR 8X5 FORTICARE AND FORTIGUARD	FORTIGATE-100E	N/T	FG100E4Q17018329
1208905040185	905-04	FORTIGATE 100e	FORTINET	FG-100e	FG100E417010148
1208905040186	905-04	C.P.U.	H.P.	N/T	MXJ012082J
1208905040187	905-04	C.P.U.	H.P.	N/T	MXJ012081Q
1208905040188	905-04	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	PRO Xpress M4072FD	ZELPBJEJ5000HLN
1208905040189	905-04	C.P.U.	HP	N/T	MXL0402Q57
1208905040190	905-04	BATTERY BACKUP	TRIPP LITE	SMART1000LCD	AGOM5357
1208905040191	905-04	FUENTE DE RESPALDO BACKUP-UPS 1100	APC	BR1100M2-LM	3B005X28311
1208905040192	905-04	DISCO DURO EXTERNO 1 TB	WD ELEMENTS	NL-2132	WXH1AC7ERLF3
1208905040193	905-04	FUENTE DE RESPALDO NO BREAK CDP R-PR 508	CDP	R-UPR 508	181022-2912636

1208905040194	905-04	C.P.U. CON DVD, TECLADO MARCA GENIUS, MOUSE MARCA GENIUS, JUEGO DE BOCINAS MARCA GENIUS, MODELO SP-S110, SERIE ZF832B126632.	INTEL PENTIUM	N/T	N/T
1208905040195	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI UPS	SS-1200	1.31271E+11
1208905040196	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI UPS	SS-1200	1.31271E+11
1208905040197	905-04	C.P.U. CON DVD, INCLUYE. TECLADO Y MOUSE	DELL	N/T	6J1RHQ1
1208905040198	905-04	C.P.U. CON DVD CON TECLADO Y MOUSE	DELL	N/T	6WIRHQ1
1208905040199	905-04	C.P.U. CON DVD CON TECLADO Y MOUSE	DELL	VOSTRO 230	6WOPHQ1
1208905040200	905-04	MULTIFUNCIONAL	BROTHER	DCP-1512	063561K3N552348
1208905040201	905-04	DISCO DURO EXTERNO	NUSLIM	N/T	ETEISA41
1208905040202	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	ISB SOLABASIC	N/T	T07H0R735
1208905040203	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI UPS	N/T	N/T
1208905040204	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI UPS	N/T	N/T
1208905040205	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	H300H	64180-13T-15QL
1208905040206	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	N300H	61480-13T-1AGL
1208905040207	905-04	MONITOR	DELL	E1709WC	64180-13T-12FL
1208905040208	905-04	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR/COPIADORA/ESCANER	H.P.	1515	CN3B91NKQH
1208905040209	905-04	IMPRESORA	HP	OFFICEJET 7110	CN5115M1RV
1208905040210	905-04	FUENTE DE PODER	ISB SOLA BASIC	1300	43224
1208905040211	905-04	SWITCH DE 8 PUERTOS	N/T	N/T	N/T

1208905040212	905-04	C.P.U. INTEL CORE CON DVD INCLUYE: TECLADO, MOUSE Y JUEGO DE BOCINAS	ACTECK	N/T	N/T
1208905040213	905-04	RAKS METALICOS NEGRO REFORZADO QUE CONSTA DE: PANEL DE PARCHEO DE 24 PUERTOS, ORGANIZADOR DE CABLE, CHAROLAS PARA GABINETE MONITOR Y TECLADO.	N/T	N/T	N/T
1208905040214	905-04	DISCO DURO EXTERNO	ADATA	HD710	N/T
1208905040215	905-04	COMPUTADORA LAP TOP	COMPAQ	515	6AQCL07BYOBRD
1208905040216	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	INTEGRAL	N/T	1324M00233
1208905040217	905-04	PLOTTER	HP	DESIG JET	SG581B202B
1208905040218	905-04	IMPRESORA	EPSON	FX-890	EBBY390531
1208905040219	905-04	CPU CONSTA DE TECLADO Y MOUSE	HP	HPPRO3130MT	MXL1071WDS
1208905040220	905-04	COMPUTADORA PORTATIL	HP	1000-1210 LA	5CG2430517

Gpc Escobar Cir
 [Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]

000116

Cpe. Escobar Cruz

1208905040221	905-04	COMPUTADORA PORTATIL	HP	1000-1210 LA	5CG243014P
1208905040222	905-04	WIRELESS-N ACCESS POINT DUAL B WIRLS (MODEM COLOR NEGRO)	CISCO	WAP610N	PUUGGL300598
1208905040223	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	OPTI UPS	N/T	1.31271E+11
1208905040224	905-04	FUENTE DE RESPALDO BACK UPS	APC	750	4B1332P34871
1208905040225	905-04	MULTIFUNCIONAL	HP	PRO M130 FW	VNB3522375
1208905040226	905-04	FUENTE DE RESPALDO	APC	550VA	4B1716P14772
1208905040227	905-04	FUENTE DE RESPALDO	APC	550VA	54B1713P30522
1208905040228	905-04	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	HP	M12w	VNB6T10377
1208905040229	905-04	SCANNER	HP	SCANJET 7500	5G84A110JM
1208905040230	905-04	IMPRESORA	SAMSUNG	ML-2010	3A27BKEQ412206X

1208905040231	905-04	CONCENTRADOR 8 PUERTOS	TP-LINK	TL-SF1008D	1171417530
1208905040232	905-04	IMPRESORA A COLOR	EPSON	L310	VHK024741
1208905040233	905-04	DISCO DURO EXTERNO 4TB	ADATA	HV620S	N/T
1208905040234	905-04	C.P.U. 280 CORE I5 HP 280 G SSF, MEMORIA RAM 4GB, 1TB DE HD, WINDOWS 10 PRO	HP	HP 280 G3	8CG841D54B
1208905040235	905-04	CPU COMPAQ BUSINESS	COMPAQ	SG3000	MX8420HBH
1208905040236	905-04	MONITOR: INCLUYE DOCK STATION, MOUSE Y TECLADO	DELL	N/T	74262-14T-1H6U
1208905040237	905-04	MONITOR 17"	TCO	N/T	EHC121T57RA0296
1208905040238	905-04	MONITOR	DEL	E1709WC	64180-148-0DBL
1208905040239	905-04	MONITOR	ALASKA	MA5WBA	MMA5WAW07340472
1208905040240	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	N/T	72872-0AM-DRII
1208905040241	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	N300H	64180-148-0CLL
1208905040242	905-04	MONITOR A COLOR	PLANAR	PJ19W	P044032124
1208905040243	905-04	MONITOR DE 1905"	ACER	V206HQL	12022E38589
1208905040244	905-04	MONITOR	DELL	E2417H	QDC00-8A5-3H8B
1208905040245	905-04	MONITOR 17"	AOC	LM760	8386AHA090810
1208905040246	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	E1709WC	64180-148-00PL
1208905040247	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	N300H	64180-148-0C7L
1208905040248	905-04	FUENTE DE PODER 1000 VA	SOLA BASIC	NBKS-1000	E12E10073
1208905040249	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	N300H	64180-148-0A8L
1208905040250	905-04	MONITOR	ACER	5181HL	D32A4226
1208905040251	905-04	MONITOR A COLOR LCD	COMPAC	W17q	CNC817RBWS

1208905040252	905-04	C.P.U. ARMADO CORE 4 GB DE RAM 500 DE HD	TRUEBASIX	N/T	N/T
1208905040253	905-04	C.P.U. CORE RAM 8 GB SSD	TRUEBASIX	N/T	1.76095E+12
1208905040254	905-04	MONITOR A COLOR	HP	N/T	CNC815Q49D
1208905040255	905-04	MONITOR A COLOR DE 17" LCD	DELL	N300H	64180-148-0CTL
1208905040256	905-04	MONITOR A COLOR 17" LCD	HP	N/T	CNC749NS1P
1208905040257	905-04	MONITOR A COLOR LCD	COMPAC	W17q	CNC817RBXT
1208905040258	905-04	REGULADOR DE VOLTAJE	EXPORT	N/T	122392-1101293
1208905040259	905-04	MONITOR	DELL	N/T	CN-0N300H-64180-148-
1208905040260	905-04	IMPRESORA LASER MONO P1102W	HP	P1102W	VND3Q77649
1208905040261	905-04	IMPRESORA	HP LASER JET	P1102w	VND3D44453
1208905040262	905-04	FUENTE DE PODER NO BREAK CDP R-UPR758	NT	NT	NT



EQUIPO DE COMUNICACIONES

Clave	Depto.	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1209905040001	905-04	6 Baffles JD AUDIO	N/T	N/T	N/T
1209905040004	905-04	TELEFONO SIN PANTALLA	PANASONIC	KX-TS10LX-W	N/T
1209905040005	905-04	TELEFONO UNILINEA NEGRO	PANASONIC	TK-TSS00MEB	5CAKD196466
1209905040014	905-04	TELEFONO IP SENCILLO	AVAYA	1603SW-I	10WZ37650847
1209905040016	905-04	TELEFONO CELULAR APPLE IPHONE 6 SPACE GRAY 32GB-CLA	IPHONE	A1549	#####
1209905040017	905-04	TELEFONO DE 12 BOTONES	PANASONIC	KX-T2310	71CBF252778
1209905040020	905-04	PUNTO DE ACCESO 5GHZ C/ANTENA INTEGRADA DE 8DB	NANOSTATION	LOCOM2	(G) 0418D6AA1DE7

1209905040021	905-04	TELEFONO INALAMBRICO	MOTOROLA	AURI2000	AURIXOW03LU
1209905040022	905-04	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	SGH-1337M	R31D707GZQT
1209905040023	905-04	TELEFONO UNILINEA	PANASONIC	KX-T2310	8HATF465878
1209905040024	905-04	MICROFONO	SHURE	BG2.1	N/T
1209905040025	905-04	MICROFONO	BEHRINGER	XM850	N/T
1209905040026	905-04	TELEFONO UNILINEA SIN PANTALLA	PANASONIC	KX-T105	2EAFB052232
1209905040027	905-04	TELEFONO ANALOGICO	PANASONIC	KX-T7703X	3EALC206946
1209905040028	905-04	DVR 32 CANALES TURBO HD. INCLUYE DISCO DURO 6TTB INTERNO.	HIKVISION	DS7332HGHI-SH	N/T
1209905040029	905-04	TELEFONO	PANASONIC	KXTS10LX-W	ABA024220
1209905040030	905-04	TELEFONO INTEGRADO	PANASONIC	KX-TS105LXW	4HAKB184824
1209905040031	905-04	SWITCH DE 48 PUERTOS	CISCO	WSC356048PSS	CAT1014R251
1209905040032	905-04	SWITCH NO ADMINISTRABLE 8 PUERTOS	CNET	CSH800	BBV1103005170
1209905040033	905-04	DOMO DE CAMARA MOVIL DE MONITOREO EXTERNO	N/T	N/T	N/T
1209905040034	905-04	CAMARA BALA 2 MEGAPIXELES	EPCOM	B8TURBOX	N/T
1209905040035	905-04	CAMARA BALA 2 MEGAPIXELES	EPCOM	B8TURBOX	N/T
1209905040036	905-04	DVR 4MP DE 16 CANALES	HIKVISION	DS-7216HQHI-K1/A	D50385499
1209905040037	905-04	PUNTO DE ACESO C/ANTENA	TP-LINK	TL-WA5210G	NO TIENE
1209905040038	905-04	TELEFONO INALAMBRICO C/CARGADOR	PANASONIC	N/T	01CQB504498
1209905040043	905-04	TELEFONO INALAMBRICO	SANAO	KIT SN258	12B108630
1209905040044	905-04	TABLET COLOR NEGRO	STYLOS TECH	TAB 3	N/T

1209905040083	905-04	FAX MODEM MULTIFUNCIONAL	BROTHER	FAX-2820	UG13257N193982
1209905040084	905-04	CAMARA TURRET IP 4MP/LENTE 1.68MM/ 10 MTS	HIKVISION	DS-2CD2345G09-I	E24797846
1209905040112	905-04	TELEFONO INTEGRADO	PANASONIC	KX-TS105LXW	4HAKB184724
1209905040113	905-04	TELEFONO CON PANTALLA	AVAYA	1608-1BLK	10WZ11654299
1209905040115	905-04	TELEFONO ALAMBRICO CON ALTAVOZ Y PANTALLA	HOMEDSK	TC-9200	N/T
1209905040116	905-04	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC	KX-TG1711	2288QB077934
1209905040117	905-04	FUENTE DE ENERGIA CON REGULADOR INTEGRADO	APTUS	N/T	N/T



Apr. Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Clave	Depto.	Descripción	Marca	Modelo
1210905040007	905-04	CAMARA DE 16 MEGAPIXELES Y 1/2" SENSOR CMOS	NIKON	COOLPIX AW110
1210905040006	905-04	CAMARA DE 16 MEGAPIXELES Y 1/2" SENSOR CMOS	NIKON	COOLPIX AW110
1210905040005	905-04	CAMARA DIGITAL CON MEMORIA DE 2GB MARCA TRANSCEND	FUJIFILM	AX300
1210905040004	905-04	CAMARA DIGITAL	SONY	DSC-W5
1210905040003	905-04	CAMARA DIGITAL	SONY	CYBERS
1210905040002	905-04	CAMARA DIGITAL	SONY	DSC-S730
1210905040001	905-04	CAMARA DE 16 MEGAPIXELES Y 1/2" SENSOR CMOS	NIKON	COOLPIX AW110

EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Clave	Depto	Descrip	Marca	Modelo
1213905040002	905-04	TEODOLITO CON TRIPLE Y ESTUCHE	PENTAX	ETH20C
1213905040001	905-04	ODOMETRO DE 10 HASTA 1.000 MTS.	SURKET	N/T

EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO

1209905040186	905-04	PANTALLA LCD NEC DE 32"	N/T	N/T
1209905040185	905-04	PANTALLA LCD NEC DE 32"	N/T	N/T
1209905040184	905-04	PANTALLA LCD DE 32"	SONY	FWD32LXZF 1524629
1209905040183	905-04	TELEFONO SIN PANTALLA	PANASONIC	KX-T5500 BKMA108379
1209905040182	905-04	TELEFONO	PANASONIC	KX-T5500MEW BLAKI536836
1209905040160	905-04	TELEFONO SIN PANTALLA	PANASONIC	KX-T510LX-W 8FBA024283
1209905040159	905-04	TELEFONO SIN PANTALLA	PANASONIC	KX-T510LX-W 8FBCA031807
1209905040140	905-04	EQUIPO DE VOZ SOBRE IP 1 LINEA / 1 TERMINAL FXO PARA EXTENSION Y	N/T	N/T
1209905040137	905-04	FUENTE DE ALIMENTACION 4CH (MEDIDOR DE SONIDO)	EFCOM	NT
1209905040136	905-04	DIGITAL SOUND MET RADIO SHACK	N/T	N/T
1209905040135	905-04	TELEFONO SIN PANTALLA	PANASONIC	KX-T7730 6FBAC871377
1209905040134	905-04	TELEFONO SIN PANTALLA	PANASONIC	KX-T5500LXW 6FCAC889235
1209905040133	905-04	TELEFONO SIN PANTALLA	PANASONIC	KX-T5500LXW 6FCAC889148
1209905040132	905-04	FAX (COPIADORA E IMPRESORA)	BROTHER INTELLIFAX	2820 U61325H61580124
1209905040131	905-04	TELEFONO	PANASONIC	KX-T7703 4GALC398092
1209905040130	905-04	MICROFONO	SHURE	MX418SE/5
1209905040129	905-04	TELEFONO SIN PANTALLA	PANASONIC	KX-T510LX-W 8GABA044614
1209905040128	905-04	PANTALLA LCD NEC DE 32"	N/T	N/T
1209905040127	905-04	CAMARA DE VIGILANCIA PARA LAMADAS	EFCOM	N/T
1209905040126	905-04	TELEFONO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	PANASONIC	KX-T7703X-B 5BBLC131080
1209905040125	905-04	TELEFONO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	PANASONIC	KX-T7703X-B 5BBLC130245
1209905040123	905-04	CAMARA DE VIGILANCIA PARA LAMADAS	EFCOM	N/T
1209905040122	905-04	TELEFONO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	PANASONIC	KX-T7703X 5ECLC583259
1209905040121	905-04	GABINETE COLOR AZUL MARINO	EFCOM	POWER LINE
1209905040120	905-04	TELEFONO CON PANTALLA	TELMEX	MX29391 (21)30587449(48)
1209905040119	905-04	TELEFONO CON PANTALLA	TELMEX	MX29391 (21)30587450(48)
1209905040118	905-04	TELEFONO	PANASONIC	KX7510LXW

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and a circular stamp at the top left.]

1210905040008	905-04	CAMARA DIGITAL CON MEMORIA DE 2GB MARCA TRANSCEND	FUJIFILM	AX300
1210905040009	905-04	CAMARA	SONY	CYBERSHOT DSC-W5
1210905040010	905-04	VIDEOCAMARA	SONY	HDR-CX240
1210905040011	905-04	CAMARA FOTOGRAFICA CON BATERIA	CANON	EOS REBEL T5i
1210905040012	905-04	STAND PARA MICROFONO	ROOMS	N/T
1210905040013	905-04	CAMARA FOTOGRAFICA CON BATERIA	PANASONIC	DMC-GH3
1210905040014	905-04	LENTE	PANASONIC	F4.0 5.6
1210905040015	905-04	VIDEO PROYECTOR	EPSON	POWERLITE 83 +2200
1210905040016	905-04	PROYECTOR	INFOCUS	IN112
1210905040017	905-04	CAMARA FOTOGRAFICA INCLUYE LENTE SIGMA Y MEMORIA SANDISK 16GB.	NIKON	D3400
1210905040018	905-04	LENTE	CANON	EFS 18-5515STM

1210905040019	905-04	CAMARA DE 16 MEGAPIXELES Y 1/2." SENSOR CMOS	NIKON	COOLPIX AW110
1210905040020	905-04	ESTUCHE DE ALUMINIO PARA DRON DJI	N/T	N/T
1210905040021	905-04	DRONE WL SEEKER V303 CAMARA 2.4GHZ GPS COLOR BLANCO	SEEKER	BSA-DY-011
1210905040022	905-04	DVR 16 CANALES	EPCOM	N/T
1210905040023	905-04	CAMARA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS 720 SW
1210905040024	905-04	PANTALLA LED 42"	LG	42LB5800
1210905040025	905-04	CAMARA DIGITAL	CANON	POWER SHOT A495
1210905040026	905-04	VIDEO PORTERO	N/T	KV-301
1210905040027	905-04	ESTEREO	ONKYO	TX-SR503
1210905040028	905-04	VIDEOCASETERA COLOR GRIS	SANVO	VWM 950
1210905040029	905-04	EQUIPO DE SONIDO QUE CONSTA: 2 BOCINAS AMPLIFICADAS	BEHRINGER	B215A
1210905040030	905-04	CAMARA FOTOGRAFICA	CANON	PC1737
1210905040031	905-04	CAMARA FOTOGRAFICA INCLUYE: MEMORIA SD DE 8GB Y FUNDA	CANON	POWER SHOT ELPH 160
1210905040033	905-04	GRABADORA DIGITAL	SONY	ICD-UX533
1210905040034	905-04	DVR 16 CANALES	EPCOM	EV1016
1210905040035	905-04	PROYECTOR DE VIDEO	SONY	VPL-ES3
1210905040036	905-04	CAMARA DIGITAL 5.1 MP	SONY	DSC-W5
1210905040037	905-04	CAMARA DIGITAL DE 16 MEGA PÍXELES	FUJIFILM	XP60
1210905040038	905-04	CAMARA DIGITAL DE 16 MEGA PÍXELES (LE FALTA EL CARGADOR DE LA BATERIA)	FUJIFILM	XP60
1210905040039	905-04	CAMARA DIGITAL DE 16 MEGA PÍXELES	FUJIFILM	XP60
1210905040040	905-04	CAMARA DIGITAL DE 16 MEGA PÍXELES	FUJIFILM	XP60
1210905040041	905-04	CAMARA FOTOGRAFICA INCLUYE: MEMORIA SD DE 8GB Y FUNDA	CANON	POWER SHOT ELPH 160
1210905040042	905-04	CAMARA FOTOGRAFICA INCLUYE: MEMORIA SD DE 8GB Y FUNDA	CANON	POWER SHOT ELPH 160
1210905040043	905-04	CAMARA DIGITAL CON ESTUCHE	HERO	YHDC5170
1210905040044	905-04	CAMARA DIGITAL CON ESTUCHE	HERO	YHDC5170
1210905040045	905-04	DVD CD-R/RW USB MP3	SAMSUNG	E360
1210905040046	905-04	DVD	PHILIPS	BDP1200/F8

Cpe. Escobar Cruz
 [Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]

HERRAMIENTAS

Clave	Depto.	Descripción	Marca	Modelo
1211905040001	905-04	ESCALERA DE TIJERA PLEGABLE 5 ESCALONES BROTIMEX	N/T	N/T
1211905040002	905-04	ESCALERA TIJERA C.-3017-8 2.43MT ALUMINIO TAPA NARANJA	CUMPRUM	N/T
1211905040003	905-04	LAMPARA C/CARGADOR	STREAMLIGHT	STINGER 75711
1211905040004	905-04	TALADRO ROTOMARTILLO 18 V	KNOVA	
1211905040005	905-04	LINTERNA - LAMPARA LED DE FORMA CILINDRICA	LJK	DT-808-1
1211905040006	905-04	DESMALEZADORA	STIHL	F5460
1211905040007	905-04	SCANNER DE CAMA PLANA ESCANER	CANON	NT
1211905040008	905-04	TALADRO	BLACK&DECKER	N/T
1211905040009	905-04	CARGADOR DE BATERIA 6/40/250A 12/24V	SCHUMACHER	SC1352
1211905040010	905-04	PISTOLA DE IMPACTO NEUMATICA DE 1/2 8,000 R.P.M	JR	1315-EA
1211905040011	905-04	PISTOLA DE IMPACTO NEUMATICA DE 1/2 8,000 R.P.M	JR	1315-EA
1211905040012	905-04	UP886 MATRACA DE AIRE DE 9.5 mm	URREA	UP886
1211905040013	905-04	ESCALERA CONVER TIJERA (17)	N/T	N/T
1211905040014	905-04	TERMOFUSOR 1/2 3/4	N/T	N/T
1211905040015	905-04	PISTOLA IMPACTO A 3/4 750 FT/LBS	URREA	UP772H
1211905040016	905-04	PINZA AMPERIMETRICA	FLUKE	323
1211905040017	905-04	MATRACA DE 3/4 X 20" CABEZA REDONDA	STANLEY	91-316-CR-V
1211905040018	905-04	SCANNER BIOMETRICO VERIFIER 360 LC 2.0 USB 2.0	COSS MATCH	N/T
1211905040019	905-04	SCANNER DE CAMA PLANA ESCANER	CANON	N/T
1211905040020	905-04	MOTOBOMBA DE 3" MOTOR DE 5.5. HP	HONDA	N/T
1211905040021	905-04	LECTORA DE TARJETA CON MAYOR ALCANCE	N/T	N/T
1211905040022	905-04	MARRO IRROMPIBLE 12 LB	N/T	N/T
1211905040023	905-04	LINTERNA - LAMPARA LED DE FORMA CILINDRICA	LJK	DT-808-1
1211905040024	905-04	LINTERNA - LAMPARA LED DE FORMA CILINDRICA	LJK	DT-808-1
1211905040025	905-04	LINTERNA - LAMPARA LED DE FORMA CILINDRICA	LJK	DT-808-1
1211905040026	905-04	LINTERNA - LAMPARA LED DE FORMA CILINDRICA	LJK	DT-808-1
1211905040027	905-04	LINTERNA - LAMPARA LED DE FORMA CILINDRICA	LJK	DT-808-1
1211905040028	905-04	LINTERNA - LAMPARA LED DE FORMA CILINDRICA	LJK	DT-808-1
1211905040029	905-04	LINTERNA - LAMPARA LED DE FORMA CILINDRICA	LJK	DT-808-1
1211905040030	905-04	TALADRO CON ROTAMARTILLO DE 1/2" REVERSIBLE	MAKITA	N/T
1211905040031	905-04	PISTOLA RADAR	SPEED GUN	PLUS MPH INDUSTRIES
1211905040032	905-04	PISTOLA RADAR	SPEED GUN	PLUS MPH INDUSTRIES
1211905040033	905-04	PODADORA PARA PASTO USADA COLOR ROJO		N/T
1211905040034	905-04	COMPACTADORA APISONADORA A GASOLINA MOTOR HONDA GX160	N/T	N/T

Gpe. Escobar Cárz












1206905040005	905-04	N/T	ALANSA	ESTACIONARIO 500KG.	949	2016177902	N/T
1206905040006	905-04	0	CRAFTSMAN	COMPRESOR DE 6 HP DE 30 GALONES			N/T
1206905040007	905-04	N/T	CELSA	BOILER			N/T
1206905040008	905-04	0	CALOREX	BOYLER DE GAS L.P.			N/T
1206905040009	905-04		CHAMPBELL	COMPRESOR		19/15/2000/00025	

1206905040001	905-04	0	N/T	TANQUE PARA GAS DE 45 KGS			N/T
1206905040002	905-04	0	N/T	TANQUE PARA GAS DE 45 KGS.			N/T
1206905040003	905-04	0	N/T	TANQUE PARA GAS DE 30 KGS.			N/T
1206905040004	905-04	0	MURRAY	TRACTOCORTADOR DE CESPED		7.5371E-12	

MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

1211905040047	905-04		ARIENS	CORTADORA DE ZACATE	A149K21		N/T
1211905040048	905-04		HILTI	ROTOMARTILLO			N/T
1211905040049	905-04		HIDROLAVADORA	STIHL	RE98		N/T
1211905040050	905-04		MAKITA	PULIDORA COLOR VERDE			N/T
1211905040051	905-04		DESBROZADORA 4 TIEMPOS CABEZAL DE NYLON Y DISCO DE TRES DIENTES UMK435T-UEDT GX3				N/T
1211905040052	905-04		DESBROZADORA	SHIRAWA	SHIBC 52		N/T
1211905040053	905-04		PULIDORA	CHICAGO ELECTRIC	60372		N/T
1211905040054	905-04		PULIDORA	MAKITA	GA4030		N/T
1211905040055	905-04		DISTOMETRO MANUAL DE 1000MM				N/T
1211905040056	905-04		CORTADORA METALES 14"	DEWALT	D28710-R3		N/T
1211905040057	905-04		PULIDORA 1200W	INC-CO			N/T
1211905040058	905-04		ESCALERA DE ALUMINIO DE 6 Peldaños				N/T
1211905040059	905-04		JUEGO DE MARTILLO NEUMATICO C/7 PIEZAS				N/T
1211905040060	905-04		JUEGO DE MARTILLO NEUMATICO C/7 PIEZAS				N/T

1211905040034	905-04		COMPACTADORA A GASOLINA MOTOR HONDA GX160				N/T
1211905040035	905-04		DESBROZADORA COLOR ROJO	KAWASHIMA			N/T
1211905040036	905-04		DESBROZADORA RECTO COLOR ROJO	KAWASHIMA	PRO 52CC		N/T
1211905040037	905-04		SOPLADOR CON TRITURADOR				N/T
1211905040038	905-04		MOTOSIERRA 16"	TOOL CRAFT	TS3885		N/T
1211905040039	905-04		DESMALEZADORA BRIGGS 43CC	BRIGGS			N/T
1211905040040	905-04		PODADORA DE CESPED C/MOTOR A GASOLINA 21"	YARD MACHINES	11A-B08L729		N/T
1211905040041	905-04		PODADORA DE CESPED C/MOTOR A GASOLINA 21"	YARD MACHINES	11A-B08L729		N/T
1211905040042	905-04		MOTOSIERRA 18"	TOOL CRAFT	TC3416		N/T
1211905040043	905-04		SISTEMA UPS	APC	2200		N/T
1211905040044	905-04		LINTERNA - LAMPARA LED DE FORMA CLINDRICA	LK	DT-808-1		N/T
1211905040045	905-04		APISONADOR VIBRATORIO 4 TIEMPOS	WACKER		23065	N/T
1211905040046	905-04		COMPRESOR 20LT	PRETUL			N/T

000122

53/AUH/TEMOS. Q

SRIA DEL AVUNTAMIENTO

ESTACION DE AVUNTAMIENTO

19/15/2000/00025

7.5371E-12

MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

ACTA No.076

QUINGUAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA A 22 DE FEBRERO DEL 2024.

for. Escobar (122



1206905040010	905-04	0	TINA DE HIDROMASAJE			
1206905040011	905-04	N/T	TINA DE ACRILICO DE HIDROMASAJE			N/T
1206905040012	905-04	N/T	MEGATOSCOPIO			N/T
1206905040013	905-04	N/T	EVANS	MOTOBOMBA JET		7.9557E+11
1206905040014	905-04	N/T		BOMBA PARA DIESEL 12V. 38 LIT/MIN PUSI		N/T
1206905040015	905-04	0	BOSCH	RODOMARTILLO		N/T
1206905040016	905-04	1139	N/T	CONTENEDOR DE BASURA		N/T
1206905040017	905-04	1165	N/T	CONTENEDOR DE BASURA		N/T
1206905040018	905-04	1	REMOLQUE	BACHADORA		N/T
1206905040019	905-04	2	REMOLQUE	BACHADORA		N/T
1206905040020	905-04	N/T	WACKER	BAILARINA		5053378
1206905040021	905-04	N/T	WACKER	APISONADOR VIBRATORIO		NO VISIBLE
1206905040022	905-04	N/T	WACKER	APISONADOR VIBRATORIO		5012048
1206905040023	905-04	N/T		TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2300 LTS.		N/T
1206905040025	905-04	ADVANCE		MECANICA AUTOPROPULSADA BARRIDORA		1122655

ESTRUCTURAS METALICAS Y TUMBABURROS

Clave	Num Eco	Marca	Tipo	Modelo	Serie
1205905040001	N/T	TUMBABURRO			0 N/T
1205905040002	AN-002	N/T	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040003	AN-129	AMEESA	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040004	P-114	N/T	TUMBABURROS		0 N/T
1205905040005	P-114	N/T	ESTRUCTURA METALICA		0 N/T
1205905040006	N/T		ESTRUCTURA METALICA		0 N/T
1205905040007	P-028	N/T	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040008	P-041	N/T	ESTRUCTURA METALICA		0 N/T
1205905040009	P-041	N/T	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040010	T-047	N/T	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040011	P-053	N/T	ESTRUCTURA METALICA		0 N/T
1205905040020	P-024	N/T	ESTRUCTURA METALICA		0 N/T
1205905040021	P-027	N/T	ESTRUCTURA METALICA		0 N/T
1205905040022	P-049	N/T	ESTRUCTURA METALICA		0 N/T
1205905040023	P-022	N/T	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040024	P-0056	N/T	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040030	P-109	ESTRUCTURA METALICA	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040031	P-110	ESTRUCTURA METALICA	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040032	P-111	ESTRUCTURA METALICA	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040033	P-110	TUMBABURROS	TUMBABURROS		0 N/T
1205905040034	P-111	TUMBABURROS	TUMBABURROS		0 N/T
1205905040035	P-159	N/T	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040036	P-159	N/T	ESTRUCTURA METALICA		0 N/T
1205905040040	P-011	N/T	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040041	P-024	N/T	TUMBABURRO		0 N/T
1205905040042	P-045	N/T	TUMBABURRO		0 N/T



SRAI del Ayuntamiento de Tumbaburros
 Tlaxcala, México
 54
 000123
 Gpe. Escobar Cruz


(Handwritten signature)


1205905040043	P-027	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040044	P-019	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040045	P-049	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040046	P-057	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040047	P-063	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040048	P-106	N/T	ESTRUCTURA METALICA	0	N/T
1205905040049	P-103	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040050	P-109	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040051	P-101	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040052	P-105	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040053	P-121	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040054	0	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040055	P-702	N/T	TUMBABURRO	0	N/T
1205905040056	P-144	CODE 3	TUMBABURRO INTEGRAL	0	N/T
1205905040057	P-142	CODE 3	TUMBABURRO INTEGRAL	0	N/T

BICICLETAS ELETCRICAS

Clave	Num Eco	Marca	Tipo	Modelo	Serie
1205905040058	N/T	ELECTROBIKE	BICICLETA ELECTRICA	0	HLW15116425
1205905040059		ELECTROBIKE	BICICLETA ELECTRICA	0	HLW15116508
1205905040060	N/T	ELECTROBIKE	BICICLETA ELECTRICA	0	HLW15055035
1205905040061		ELECTROBIKE	BICICLETA ELECTRICA	0	HLW15116429

Agradeciendo su atención la presente y sin otro asunto que tratar quedo de ustedes.

ATTE.

 C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
 OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes:

ACUERDO PRIMERO. - Se autoriza la BAJA definitiva de los bienes enlistados mediante oficio OM-2476 de fecha 19 de febrero, expedido por el C. P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR.

ACUERDO SEGUNDO. - Se autoriza al Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda para la venta de las unidades vehiculares y bienes clasificados como: equipo de cómputo, equipo de comunicaciones, equipo de ingeniería y dibujo, equipo educacional y recreativo, herramienta, maquinaria y equipo pesado enlistados en la solicitud, para que se realice mediante una subasta pública.




55
 000124

Gpe. Escobar Cruz



Geru Gabriel Carz

ACUERDO TERCERO. - Se autoriza la participación del personal adscrito a los diferentes departamentos que conforman esta Presidencia Municipal, para que, de manera individual puedan participar en la subasta conforme los lineamientos establecidos, a excepción del personal adscrito a Oficialía Mayor e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.

18. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A GENERAR UN ACUERDO DE MULTIANUALIDAD PARA LAS AÑOS 2024 Y 2025 CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS DE ACUERDO AL ESTUDIO: CARACTERIZACIÓN DE LA CUENCA HIDROLÓGICA "LAGUNA DE BUSTILLOS".

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



DIRECCION: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
No. OFICIO: DUYE/DE-004/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cuauhtémoc, Chih., a 19 de febrero de 2024

H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por este conducto me permito comentarle que en la naturaleza todo está relacionado, los recursos naturales interactúan formando cadenas y redes que dan vida y sustento a los diferentes ecosistemas donde habitan todos y cada uno de los seres vivos. La subsistencia y el desarrollo de toda sociedad dependen del aprovechamiento de los recursos naturales, que brindan bienes y servicios a la sociedad, ya sea de manera natural o a través del aprovechamiento sustentable. Sin embargo, el creciente deterioro del medio ambiente es una realidad (confirmada por diversas investigaciones), teniendo como resultado que la sociedad en general haya iniciado un proceso de toma de conciencia sobre la magnitud del problema. Existen varios tipos de servicios ambientales, entre ellos de los principales esta: Los Servicios Ambientales Hidrológicos, dirigidos a las zonas de captación e infiltración de agua, normalmente se trabajan a través de cuencas y por medio de la cobertura vegetal, con obras de conservación y restauración de suelo. En respuesta a los dueños y poseedores de los recursos forestales de la cuenca, el Gobierno del Estado, el municipio de Cuauhtémoc y la Federación forman sinergia en conjunto con productores menonitas, Junta Municipal de Agua y Saneamiento, Unifrut y la Asociación Ganadera de Cuauhtémoc a la concurrencia para realizar actividades de recarga del acuífero en áreas determinadas por un estudio de caracterización del mismo, (donde previamente se ha realizado un convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, donde se otorgó el recurso al Municipio para la realización de este). Estos recursos se aplicarán directamente en las áreas determinadas; con obras de conservación de suelos, infiltración de agua (presas filtrantes, presas de gaviones), prevención control y combate de incendios forestales aunado a recorridos de Vigilancia para evitar la extracción de recursos forestales, monitoreo de plagas, limitar el pastoreo, señalización de áreas incorporadas, protección de sitios de anidamiento de fauna y talleres de capacitación. Por tal motivo convocamos al H. Ayuntamiento a generar un acuerdo de multianualidad donde se comprometa el recurso en el año 2025, para realizar las obras necesarias, de acuerdo al Estudio, en beneficio de toda la Cuenca Laguna de Bustillos.

Cabe mencionar que, en resultados preliminares del Estudio de la Cuenca, ha arrojado que los Ejidos idóneos para las obras de recarga son: Ejido Arroyo del Agua, Progreso, Seis de Enero, Napavechi, El Rayo y Miguel Chiquito.

Los montos con los que se cuenta, son los siguientes:

Institución	Año 2024	Año 2025
Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural	\$4,250,000.00	\$4,250,000.00
Gobierno Municipal de Cuauhtémoc	\$500,000.00	\$500,000.00
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc	\$500,000.00	\$500,000.00
Productores Menonitas (Colonias Manitoba y Swift Current)	\$500,000.00	\$500,000.00
UNIFRUT	\$200,000.00	\$200,000.00
Asociación Ganadera de Cuauhtémoc	\$50,000.00	\$50,000.00
CONAFOR	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00
Total	\$24,000,000.00	

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me es grato quedar de Usted,

RECIBIDO

19 FEB 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

ATENTAMENTE
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA MUNICIPAL

ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR



2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA NO. 1675. FRACC. LAS HUERTAS, C.P. 31557
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **MAYORÍA**, con 13 votos a favor y 2 en contra se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza al Presidente Municipal a realizar la firma del convenio para el acuerdo de multianualidad para salvaguardar recursos para los años 2024 y 2025 para realizar las obras necesarias para el

[Handwritten signature]

000125

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Gobernador Cuauhtémoc

Proyecto de Infiltración de Agua para beneficio de la Cuenca Laguna de Bustillos, en el municipio de Cuauhtémoc, a realizarse en coordinación con Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, Productores Menonitas (Colonia Manitoba y Swift Current), UNIFRUT, Asociación Ganadera de Cuauhtémoc y CONAFOR, de acuerdo a los montos anuales establecidos en la solicitud.

19. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL, EL PROYECTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR PARTE DEL C. PEDRO GUTIERREZ, PARA QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



OFICIO PM-943/2024
ASUNTO.- PROYECTO DRESOLUCION
EXPEDIENTE.- RAR004/2021
A 22 Febrero de 2024

RECIBIDO

22 FEB 2024 9:10

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

H. AYUNTAMIENTO
DE CD. CUAUHTÉMOC
PRESENTE.-

Por medio de la presente, les envío un cordial saludo y a la vez, presentar ante este Honorable Cuerpo Colegiado el Proyecto de Resolución del Expediente RAR-004/2021 del Recurso Administrativo promovido por los CC. Pedro Gutiérrez Jaquez, Gilda Gutiérrez Jaquez y Ana Minerva Gutiérrez Jaquez.

Lo anterior, para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 203 del Código Municipal del Estado, en su fracción el cual menciona: "El proyecto de resolución sancionado por la persona titular de la Presidencia Municipal se someterá junto con el expediente al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre para que resuelva".

Por lo anteriormente descrito, es que se presenta el Proyecto de resolución elaborado por parte de la Secretaria Municipal, sin mas por el momento quedo de ustedes no sin antes enviarles un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



RECA/ETCI

Visto lo anterior es puesto a consideración y por UNANIMIDAD de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

20. SOLICITUD DEL C. DAVID RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDA EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA 29-1466 PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO DEPÓSITO CERVE HOGAR.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 14 de febrero del 2024.

Cuauhtémoc, Chihuahua, a 14 de Febrero de 2024



H. AYUNTAMIENTO CUAUHEMOC CHIHUAHUA

PRESENTE:

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted para solicitar licencia de uso de suelo con el giro de licorería en tienda de autoservicio para iniciar el proceso de reubicación de licencia y posterior solicitar la Autorización y Constancia a que se refiere el Artículos 5 fracción III, 12 fracción III Incisos A, B, C, D y E y fracción IV, 35 y 36 de la Ley de alcoholes del Estado de Chihuahua para la licencia que contienen los siguientes datos:

Expedida a favor de:	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Numero de licencia:	29-1466
Denominación:	DEPOSITO CERVE HOGAR
Ubicada en:	CALZADA 16 DE SEPTIEMBRE NO.2230, COL PROGRESO, CUAUHEMOC CHIHUAHUA
Giro:	AGENCIA DE DISTRIBUCION Y DEPOSITO AL MENUDEO Y AL MAYOREO
Emitida con Fecha	28 MAYO 2008

Solicitando las siguientes modificaciones:

DENOMINACION: DEPOSITO CERVE HOGAR

DOMICILIO: CALZADA 16 DE SEPTIEMBRE NO.2230, COL PROGRESO, CUAUHEMOC CHIHUAHUA

GIRO: AGENCIA DE DISTRIBUCION Y DEPOSITO AL MENUDEO Y AL MAYOREO DE CERVEZA VINOS Y LICORES

Anexo al presente la siguiente documentación:

- Copia simple de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente.

RECIBIDO

20 FEB 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHEMOC, CHIH.

ATTENTAMENTE
LIC. DAVID RICARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

RECIBIDO
14 FEB 2024
SECRETARIA DE GOBERNACION
MUNICIPAL DE CUAUHEMOC

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.



58

000127

Cpa. Escobar Cruz
[Handwritten signatures and notes in blue ink]

21. SOLICITUD DEL C. DAVID RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDA EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA 10208 PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO KI' MEZTIZA.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de febrero del 2024.



Cuauhtémoc, Chihuahua, a 19 de febrero de 2024

H. AYUNTAMIENTO CUAUHEMOC CHIHUAHUA

PRESENTE:

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted para solicitar licencia de uso de suelo con el giro de licorería en tienda de autoservicio para iniciar el proceso de reubicación de licencia y posterior solicitar la Autorización y Constancia a que se refiere el Artículos 5 fracción III, 12 fracción III Incisos A, B, C, D y E y fracción IV, 35 y 36 de la Ley de alcoholes del Estado de Chihuahua para la licencia que contienen los siguientes datos:

Expedida a favor de:	CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
Numero de licencia:	10208
Denominación:	LAS TABLAS
Ubicada en:	CALLE 15ª NO.34 MANZANA 66,ZONA CENTRO,CUAUHEMOC CHIHUAHUA
Giro:	RESTAURANTE
Emitida con Fecha	02 JULIO 2012

Solicitando las siguientes modificaciones:

DENOMINACION: KI' MEZTIZA

DOMICILIO: CALLE INGENIERIA 1350 LOCAL 1ª ,1B ,Y 2 COL ANEXO A CTM ,CUAUHEMOC ,CHIHUAHUA

GIRO: RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES

Anexo al presente la siguiente documentación:

- Copia simple de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
 20 FEB 2024
 RECIBIDO

ATTENTAMENTE

 LIC. DAVID RICARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ
 CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

59
000128

Gpe. Escobar Car
 [Handwritten signatures and notes in blue ink]

22. SOLICITUD DE LA C. YESICA PALACIOS MURILLO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2023, RECIBIDA EL DÍA 20 DEL MES DE FEBRERO DEL 2024 EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA ANUENCIA FAVORABLE EN LA MODALIDAD DE DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES PARA VENTA AL MAYOREO Y MENUDEO.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 03 de octubre del 2024.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.03 DE OCTUBRE DEL 2023

Lic. Dante de la Garza Cuan
Jefe de Gobernación Municipal

Por medio de la presente y de la manera más atenta, le envié un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted para solicitar la anuencia y/o opinión favorable del H. Ayuntamiento del municipio Cuauhtémoc.

Lo anterior, a fin de continuar con los trámites ante la autoridad estatal, con propósito de obtener permiso de venta de vinos y licores, en la modalidad de Deposito de vinos y licores para venta al mayoreo y menudeo.

El establecimiento estará ubicado en la Avenida Colombia No 5443, Fraccionamiento Haciendas del Valle, en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

Adjunto a la presente identificación, comprobante de domicilio y licencia de uso de suelo.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada esperando tener una respuesta favorable a la presente.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.
20 FEB 2024
RECIBIDO

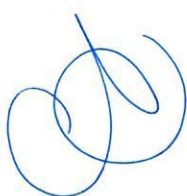
ATENTAMENTE


C. YESICA PALACIOS MURILLO

RECIBIDO
04 OCT 2023
Luzmila Nolasca
PRESIDENCIA
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.





000129

Gpa Escobar C12



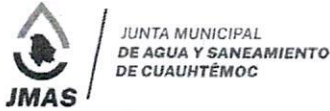







23. SOLICITUD DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ GRANADOS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDA EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A UN ESPACIO DE TERRENO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES 13ª Y COLIMA DE LA COLONIA PERIODISTA DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, PARA LA INSTALACIÓN DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO DE 50M³. CON LA FINALIDAD DE SUBSANAR FALLAS EN EL SERVICIO DE AGUA DE LA ZONA.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 20 de febrero del 2024.



Dependencia: JMAS Cuauhtémoc
No. De oficio Dirección Ejecutiva 75/2024
19 de febrero del 2024

C. ELIAS HUMERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
Presente. -

Por este conducto, me dirijo a usted para solicitar un espacio de su reserva territorial ubicado en la colonia Periodista en la intersección de las calles 13ª. y Av. Colima en Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua, como se muestra en el croquis satelital anexo, siendo este propio para la instalación de un tanque metálico elevado de 50 m³ ya que en la actualidad se presentan fallas en el servicio de agua potable que serían subsanadas con la disposición de esta infraestructura.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

RECIBIDO

20 FEB 2024

RECIBIDO

20 FEB 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH
13:35

**PRESIDENCIA
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**

Atentamente

Lic. Miguel Ángel López Granados
Director Ejecutivo

- Copia para Director de Desarrollo Urbano y Ecología.- Arq. Jorge Eduardo Tiscareño Muñoz
- Copia para Archivo.
- Copia para Cronológico.



MALG:JALPILFNA/npph

Calle 36ava. No. 1870, Col. Lerdo, cp31520
Teléfono (625) 5814898
<https://jmascuauhtemoc.gob.mx> - www.chihuahua.gob.mx

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.



000130

Cop. Escobas Carr
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

24. ASUNTOS GENERALES

I.SOLICITUD DEL LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ, PRESIDENTE SECCIONAL DEL SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, CON RESPECTO A LA BAJA DE BIENES QUE SERÁN SORTEADOS EN EL EVENTO DE MATRIMONIOS COLECTIVOS 2024 DEL MISMO SECCIONAL.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 03 de octubre del 2024.



OFICIO NÚM.: 12-2024/AO

COL. ÁLVARO OBREGÓN, CHIH., A 01 DE MARZO DE 2024.

C. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.
CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

EL SUSCRITO LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ PRESIDENTE SECCIONAL MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. POR ESTE CONDUCTO APROVECHO LA PRESENTE PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ POR ESTE MEDIO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE, POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA SECCIONAL SE ADQUIRIERON REGALOS CON EL FIN DE SER REPARTIDOS A LOS MATRIMONIOS COLECTIVOS REALIZADOS EL 14 DE FEBRERO, SIENDO UN TOTAL DE \$7,399.00 (SON SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MX); ME PERMITO ANEXAR COPIA DE LA FACTURA QUE SUSTENTA DICHO GASTO.

ASÍ MISMO SOLICITO QUE LOS ARTÍCULOS QUE SE ADQUIRIERON SEAN DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO DEL SECCIONAL.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, ESPERANDO CONTAR CON SU FAVORABLE RESPUESTA Y COLABORACIÓN, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

"Sigamos Haciendo Comunidad"
LIC. CARLOS CHAPARRO GOMEZ
PRESIDENTE SECCIONAL, MUNICIPAL
COL. ÁLVARO OBREGÓN, CHIHUAHUA



PRESIDENCIA SECCIONAL IMPAI
COL. ÁLVARO OBREGÓN
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

RECIBIDO

04 MAR 2024

12:08 PM

SECRETARIA MUNICIPAL
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO. CD. CUAUHTÉMOC. CHIH. C.P. 31500
TELS. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIODECUAUHTÉMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se autoriza la baja y donación de los bienes que a continuación se describen y que serán sorteados en el evento de matrimonios colectivos 2024 del mismo seccional.



000131

Gra. Escobar Cir

CANTIDAD	UN.MED	CONCEPTO	IMPORTE
1	PIEZA	PARRILLA	\$ 404.31
1	PIEZA	OLLA ESPRESS	\$ 809.48
1	PIEZA	VAJILLA 12 PZ	\$ 300.86
2	PIEZA	LICUADORA	\$ 1,118.97
1	PIEZA	PLANCHA	\$ 249.14
1	PIEZA	MICROONDAS	\$ 1,887.93
1	PIEZA	VAJILLA	\$ 516.38
1	PIEZA	DISPENSADOR	\$ 430.17
1	PIEZA	JIEGO DE AGUA	\$ 171.58
2	PIEZA	TOSTATIVO	\$ 515.52

II. SOLICITUD DEL LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ, PRESIDENTE SECCIONAL DEL SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, CON RESPECTO A LA BAJA DE BIENES QUE SERÁN SORTEADOS A LOS EMPLEADOS DEL SECCIONAL EN LA POSADA NAVIDEÑA.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 03 de octubre del 2024.



OFICIO NÚM.: 48-2023/AO

COL. ÁLVARO OBREGÓN, CHIH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

C. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON.
 SECRETARIO MUNICIPAL.
 MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.
 CD. CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA.
 PRESENTE. -

EL SUSCRITO LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ PRESIDENTE SECCIONAL MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. POR ESTE CONDUCTO APROVECHO LA PRESENTE PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ POR ESTE MEDIO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE, POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA SECCIONAL SE ADQUIRIERON REGALOS CON EL FIN DE SER REPARTIDOS A LOS EMPLEADOS DE ESTA PRESIDENCIA EN LA POSADA NAVIDEÑA, SIENDO UN TOTAL DE \$75,679.27 (SON SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y UN PESOS 27/100 MX); ME PERMITO ANEXAR COPIA DE LA FACTURA QUE SUSTENTA DICHO GASTO.

ASÍ MISMO SOLICITO QUE LOS ARTÍCULOS QUE SE ADQUIRIERON SEAN DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO DEL SECCIONAL.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, ESPERANDO CONTAR CON SU FAVORABLE RESPUESTA Y COLABORACIÓN, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

"Sigamos Haciendo Comunidad"
 LIC. CARLOS CHAPARRO GOMEZ
 PRESIDENTE SECCIONAL, MUNICIPAL
 COL. ÁLVARO OBREGÓN, CHIHUAHUA



RECIBIDO

24 NOV 2023

SECRETARIA MUNICIPAL
 CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.



000132

Gpe. Escobar Cruz
 [Handwritten signatures and notes]

En uso de la voz, el Secretario del ayuntamiento comenta que por error, esta solicitud se traspapeló y no fue presentada en su momento, por lo que solicita al H. Ayuntamiento su autorización para que los bienes sean dados de baja de los inventarios del Seccional en esta fecha.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se autoriza la baja de bienes que a continuación se describen, para que sean rifados entre los empleados del Seccional de Álvaro Obregón en la Posada Navideña 2023.

4	ALTOPARLANTES
2	TELEVISORES 34"
8	EDRECOLCHA
2	SET EDR AZ
3	SARTENES DE COCINA
5	TOSTADOR
4	JUEGO CONTENEDORES HERMÉTICOS
5	PARRILLAS
6	PLANCHA DE VAPOR
10	SET DE CERÁMICA PARA BAÑO
11	JUEGO DE SÁBANAS
8	OLLA DE EXPRES
3	ESCURRIDORES
4	SARTENES
7	JUEGO DE VASOS
4	JUEGO TARROS
4	HERVIDOR DE AGUA
1	RERIGERADOR
1	LAVADORA
1	WAFLERA
1	CEPILLO REM
1	ESTUFA

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DOY FE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

[Handwritten signature of Rafael Ernesto Cavazos Aragón]



Ger. Escobar Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LA SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES

Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

C. Luz Jazmín Vega Cruz

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. David Humberto Gutiérrez

Lic. Carmen Silvia García

C. Ignacio Malaxechevarría González

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Prof. Javier Cuevas Lira

Lic. Jesús Salvador Avilés López

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

Lic. Marisol Arredondo Cereceres

